

## COMISIONES



Núm. 370

VIII Legislatura

Año 2010

## GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez

Sesión celebrada el martes, 15 de junio de 2010

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### COMPARENCIAS

---

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APC-000556. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre las medidas de impulso para la modernización de la Justicia, complementarias a la creación de órganos judiciales, que está desarrollando la Consejería de Justicia y Administración Pública, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-10/APC-000344. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre el balance de las medidas de modernización y simplificación de trámites administrativos relativos a la Justicia, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Fernando Manuel Martínez Vidal, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.
- 8-10/APC-000397. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de analizar la situación de la Administración de justicia en Andalucía y su modernización, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APC-000210. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a petición propia, a fin de informar sobre el balance final del II Plan Andaluz del Voluntariado.

- 8-10/APC-000214. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre el balance final del II Plan Andaluz del Voluntariado, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Fernando Manuel Martínez Vidal, D. Fidel Mesa Ciriza, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, Dña. Susana Díaz Pacheco y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

---

#### PREGUNTAS ORALES

---

8-09/POC-000833. Pregunta oral relativa al futuro inmediato de los actuales centros de menores de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POC-000260. Pregunta oral relativa a la fiesta de los toros, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-10/POC-000387. Pregunta oral relativa al uso de burladeros por la Junta de Andalucía en las plazas de toros, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POC-000447. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas a Protección Civil en Valverde del Camino, Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y dos minutos del día quince de junio de dos mil diez.

### Comparecencias

8-09/APC-000556, 8-10/APC-000344 y 8-10/APC-000397. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, sobre la situación de la Administración de justicia y medidas para su modernización y la simplificación de trámites (pág. 4).

Intervienen:

- D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.
- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-10/APC-000210 y 8-10/APC-000214. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre el balance final del II Plan Andaluz del Voluntariado (pág. 15).

Intervienen:

- D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.
- Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

### Preguntas orales

8-09/POC-000833. Pregunta oral relativa al futuro inmediato de los actuales centros de menores de Andalucía (pág. 21).

Retirada.

8-10/POC-000260. Pregunta oral relativa a la fiesta de los toros (pág. 22).

Intervienen:

- D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.
- D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

8-10/POC-000387. Pregunta oral relativa al uso de burladeros por la Junta de Andalucía en las plazas de toros (pág. 23).

Intervienen:

- Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

8-10/POC-000447. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas a Protección Civil en Valverde del Camino, Huelva (pág. 25).

Intervienen:

- Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y siete minutos del día quince de junio de dos mil diez.

**8-09/APC-000556, 8-10/APC-000344 y 8-10/APC-000397. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, sobre la situación de la Administración de justicia y medidas para su modernización y la simplificación de trámites**

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muy buenas tardes.

Damos, en primer lugar, la bienvenida al Consejero y a su equipo. Y comenzamos con el primer punto del orden del día, me refiero, como saben sus señorías, al debate agrupado con el fin de informar sobre las medidas de impulso y de modernización de la justicia y, sobre todo, con la simplificación de los trámites administrativos por parte de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Y para comenzar con el primer punto del orden del día, que recuerdo que es un debate agrupado en el que participarán todos los grupos políticos en turno único, tal y como se acordó en la Mesa, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comparezco en esta Comisión, hoy, a petición de los tres grupos parlamentarios, para explicar las medidas que se han llevado a cabo y que se tienen previstas para la modernización de la Administración de Justicia de Andalucía.

Creo que todos compartimos, porque ya hemos tenido ocasión de hacerlo en esta Cámara, que el modelo actual de Administración de Justicia es un modelo que necesita una renovación estructural profunda. Una renovación que pasa por el consenso de todas las fuerzas políticas, de todos los operadores jurídicos y, cómo no, también, de la sociedad, a la que en definitiva van dirigidas nuestras políticas, porque creo que estoy convencido de que la justicia es un servicio público, básico, fundamental, y como tal hay que tratarlo desde la perspectiva de la acción de gobierno.

La tarea es compleja, pero no por ello inabordable. Así, tanto desde el Gobierno central como desde nuestra Comunidad Autónoma, de acuerdo con las competencias que tenemos transferidas, se están dando los pasos que persiguen un nuevo modelo de justicia más acorde con las necesidades del siglo XXI y con las demandas que nuestra sociedad, la sociedad andaluza, esta nueva sociedad, la sociedad de los derechos civiles, la sociedad de la información y del conocimiento, nos exige.

Prueba de ello son las reformas procesales acometidas por la Administración del Estado que han entrado en vigor el pasado 4 de mayo, y que sientan las bases para la implantación progresiva del nuevo modelo judicial, lo que supone un nuevo modelo organizativo de la justicia, que va a permitir ofrecer a la ciudadanía una Administración de Justicia más ágil, eficaz y cercana a los ciudadanos.

En este sentido, señorías, les puedo garantizar que Andalucía está preparada para liderar el cambio que la justicia necesita, porque desde el año 1997, año en que recibimos las transferencias en materia de Administración de Justicia, el Gobierno de la Junta de Andalucía no ha hecho otra cosa que buscar soluciones que permitan agilizar una respuesta efectiva al ciudadano y acortar los tiempos de respuesta para garantizar la seguridad jurídica de todos los andaluces y andaluzas. Son los objetivos que guían todas nuestras políticas.

Para ello la Consejería de Gobernación y Justicia, desde el inicio de esta legislatura, ha realizado una serie de actuaciones para la modernización de la justicia, que podríamos agrupar en tres grandes bloques: las medidas organizativas, las medidas de impulso a las tecnologías de la información y las medidas de impulso a la sede e infraestructuras judiciales. En todas estas actuaciones, que paso a detallarles a continuación, han sido y son fundamentales la colaboración y la cooperación en el marco de un diálogo constante con todos los operadores judiciales.

En cuanto a las medidas organizativas que hemos puesto y estamos poniendo en marcha para que la modernización de la justicia en Andalucía sea una realidad en esta legislatura, vamos a destacar en primer lugar el Plan de Respuesta Razonable, que tuvo como objetivo garantizar la igualdad para todos los andaluces en su relación con la justicia, y que los órganos judiciales sean más ágiles para ofrecer una respuesta en plazos razonables.

Enmarcado dentro de este plan, se ha establecido otra medida novedosa dirigida a reducir la pendencia en determinados órganos judiciales, sobre todo en aquellos juzgados que se están viendo más afectados por la actual situación de crisis socioeconómica, principalmente, de lo social y de lo mercantil, y para los servicios comunes de notificación y embargo y a los servicios comunes del partido judicial. Este plan se ha llevado a cabo durante los meses de octubre a enero, con un notable éxito, han participado más de 1.000 funcionarios y se ha bajado la pendencia en un 30%, y en estos momentos se está trabajando en una segunda edición del mismo, para lo cual hay una negociación abierta con las organizaciones sindicales.

Otro de los proyectos que vamos a poner en marcha es el del servicio común de ejecutoria de apoyo a los juzgados de lo penal. Tiene como objetivo resolver de una manera eficaz la tramitación de las ejecutorias penales. Este nuevo servicio permite una nueva organización

del trabajo, con la que se pretende obtener un mayor control de la ejecución de las sentencias, mediante la homogeneización de las actuaciones.

Una importante medida estructural llevada también ha sido la apuesta por poner en marcha el tribunal autonómico, como medida de resolución extrajudicial de conflictos. Esto supone dar un paso definitivo para reducir la sobrecarga de los juzgados de lo contencioso-administrativo.

En segundo lugar, me voy a referir a las medidas de impulso a las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, elemento esencial y absolutamente necesario para la modernización de la justicia.

En este sentido, agrupamos las distintas actuaciones en torno a dos grandes objetivos: el primero conseguir la integración de la información, de manera que se alcance la interconexión y la interoperabilidad de los sistemas judiciales andaluces entre sí y estos con el resto de España, de acuerdo con las nuevas directrices aprobadas por el Consejo General del Poder Judicial; y un segundo objetivo, elaborar un nuevo sistema de gestión procesal orientado hacia la consecución del expediente digital y el archivo electrónico, aplicando los nuevos avances en tecnología de la seguridad, gestión documental de análisis y estadística y establecimiento de alarmas y controles, para conseguir una plataforma integral capaz de responder a las necesidades que demanda el actual sistema judicial.

Entre finales de 2009 y principios de 2010, se ha diseñado un nuevo sistema informático que va a suponer un avance muy importante en la interconexión de los distintos órganos judiciales andaluces, permitiendo la consulta unificada de las bases de datos del sistema informático judicial. Entre las funcionalidades más significativas del sistema, destacamos la búsqueda de las personas físicas y jurídicas, intervinientes en los distintos procedimientos judiciales; búsqueda de expedientes según su tipo, así como la posible inactividad de los mismos por órganos judiciales, e incorporando a su vez un sistema de alerta sobre determinadas medidas cautelares. Dicho sistema se encuentra, en estos momentos, implantado en los 64 juzgados penales de Andalucía y en proceso de aceptación para su implantación y despliegue en las demás jurisdicciones y órganos judiciales de nuestra Comunidad Autónoma.

Otras aplicaciones informáticas de especial relevancia, que se han implantado recientemente, o se están poniendo en marcha actualmente, como el sistema de gestión gubernativa de la Sala del Gobierno y la Secretaría del Gobierno en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El sistema de notificaciones telemático, que permite llevar a cabo las notificaciones judiciales de manera telemática. Su implantación se hará de manera progresiva en diferentes juzgados a partir de la experiencia piloto ya operativa en el juzgado de primera instancia de Granada. O como el concurso de acreedores, una web de los juzgados de lo mercantil.

En ella se proporciona información sobre cada uno de los concursos de acreedores que se tramita en estos juzgados andaluces, lo que vendrá a suponer una liberación de carga de peticiones de información que, en la actualidad, soportan estos juzgados. O como el sistema de intercambio de información sobre droga y adicciones, en el que, mediante la colaboración y cooperación entre la Consejería de Gobernación y Justicia, y para la Igualdad y el Bienestar Social, se intercambiará información en esta materia, experiencia que se está desarrollando en los juzgados de instrucción y de lo penal de Sevilla. O como el sistema de alarma en expedientes judiciales de violencia sobre la mujer.

En materia de infraestructuras tecnológicas, se continúa con el proceso, iniciado en años anteriores, de modernizar las instalaciones y equipos informáticos y de comunicación, para dotar a los juzgados y tribunales andaluces de una infraestructura acorde con la demanda de la Administración de justicia actual. Entre otras mejoras destacamos las siguientes: sistema de grabación de visto y sentencia..., perdón, y sistemas de videoconferencias, que permite grabar los juicios proporcionando copia a las partes intervinientes. Existen en Andalucía 237 equipos, con lo que este sistema está disponible en casi todos los edificios judiciales de la Administración de justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero también destacar el número de ordenadores personales, que desde el año 2002 ha crecido en Andalucía en un 47%, hasta alcanzar, en estos momentos, las 11.000 unidades, y las impresoras en un 66%, hasta las actuales 5.696 unidades. La dotación de ordenadores portátiles es de 432 unidades, y el sistema de videoconferencia ha pasado de 38, en el año 2005, a las 238 actuaciones en el año..., perdón, en la actualidad, a 238 unidades actuales, dando cobertura a todas las sedes judiciales andaluzas. Actualmente, los órganos judiciales andaluces cuentan con un total de 406 sistemas de grabación de vista, habiéndose duplicado en los dos últimos años.

Equipamientos informáticos de los juzgados de paz durante el periodo 2007-2009. Se ha dotado a los 685 municipios andaluces con juzgados de paz de un total de 1.034 ordenadores y 940 impresoras, alcanzando dicho equipamiento al ciento por ciento de los juzgados.

En otro orden de cosas, también mencionar otras dos medidas de modernización, como son el despliegue de la firma digital a los secretarios y secretarías judiciales, así como el plan de implantación del uso del compendio y de la mejora de las traducciones y de la cooperación judicial internacional en Andalucía. En definitiva, señorías, todo este sistema de comunicaciones nos permitirá conseguir reducir costes, acelerar el proceso y mejorar la organización de los juzgados.

Hay un segundo objetivo, al que me quiero referir, que es también el de la implantación progresiva del expediente judicial.

Señorías, el expediente judicial digital ya ha sido trazado por esta Consejería. Para ello, se reducirán los flujos documentales, en formato papel, intentando realizar proyectos que permitan presentar escritos, demandas y, en general, toda la tramitación procedimental por vía telemática.

En el año 2009 se han realizado numerosos procesos de digitalización de los casos más relevantes, que ha permitido que miles de folios estén en formato digital y puedan ser consultados de forma rápida. En esa línea continuamos trabajando.

El tercer paquete de medidas al que antes me referí es el de las medidas de impulso a la sede de las infraestructuras judiciales en nuestra Comunidad Autónoma.

En materia de infraestructuras judiciales, en los últimos años se viene acometiendo un amplio programa de construcción de nuevas sedes judiciales, siguiendo las directrices fijadas en el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía, así como numerosas actuaciones de rehabilitación y de reforma de las sedes existentes, mejorando su acceso y seguridad, la estancia de los usuarios y las condiciones de trabajo de los profesionales de la Administración de justicia.

Por otra parte, los edificios que se han construido en los últimos años se están adaptando al nuevo modelo organizativo de la Oficina judicial, y se proyectan con la suficientemente flexibilidad para que asuman los cambios que se puedan producir en el futuro.

En cuanto a las actuaciones más relevantes —permítame que le haga un relato de toda de esas actuaciones—, en estos últimos años se han construido 23 sedes de nueva planta, 10 edificios se han rehabilitado y ampliado, 15 edificios con reformas importantes, 11 de ellos están ahora mismo en una fase muy avanzada y 23 en fase de redacción de proyecto, de estos 23, 19 son de nueva planta y 4 de rehabilitación integral, lo que nos permite afirmar que, en estos momentos, estamos casi en un 90% de cumplir el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía, que se está ejecutando o en vías de ejecución.

El gran reto —y ese es el objetivo, y con esto voy terminando— de la Consejería de Gobernación, respecto a las infraestructuras judiciales, una vez definida en gran medida la organización de la nueva Oficina judicial, es la adaptación de los edificios existentes a esta nueva estructura organizativa. Por otra parte, también es una prioridad continuar con la construcción, porque creemos que es necesario, en ese objetivo de mejorar los servicios para ciudadanos y para los profesionales que desarrollan la Administración de la justicia en las denominadas ciudades de la justicia en las capitales de provincia y en los grandes municipios de Andalucía.

En definitiva, señorías, un buen paquete de medidas llevadas a cabo por el Gobierno andaluz, que, evidentemente, habrá que desarrollar y completar, pero que, sinceramente, me parece un buen punto de partida para

la modernización de la Administración de justicia, para conseguir con ese objetivo que sea una Administración pública más eficaz y más ágil. El cambio desde que se recibieron las transferencias es no solo cuantitativo, sino, sobre todo, como evidencia la información que le he expuesto aquí, también cualitativo. Y es una realidad afirmar que Andalucía está preparada para liderar el cambio que la Administración de justicia necesita, y en ello vamos a poner todo nuestro trabajo, todo nuestro esfuerzo y todo nuestro empeño.

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Para tomar la palabra, en primer lugar, tiene el señor Sánchez Gordillo... Su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Sabemos que ha habido esfuerzos, quizás cuantitativos más que cualitativos; pero también sabemos que las competencias en 1997 se cuantificaron por debajo de lo que realmente era necesario, y que 14 años son ya demasiados años para que en la Justicia, si se le da un repaso breve, nos encontremos el panorama con que nos encontramos.

En primer lugar, la crisis económica ha provocado una situación muy dura en los juzgados de lo social. Los juicios se señalan a dos y tres años, con lo que los trabajadores se quedan absolutamente indefensos, puesto que, cuando van a cobrar los sueldos que reclaman o las cantidades que les deben las empresas, es ya demasiado tarde para intentar emprender alguna otra actividad o intentar buscarse un remedio a una situación durísima, que en estos momentos nos sitúa en 1.300.000 parados contando también los del campo, que no se cuentan nunca, y la situación tan dura que hay de los desempleados.

En concreto, el número de casos ha aumentado en un 45,7%, y no se ha dotado de suficientes medios personales y técnicos para abordar esta situación. También la crisis, señor Consejero, ha llevado a que la gente, a la desesperada, busque la solución como sea. Cuando alguien tiene una necesidad vital, recurre, incluso, a la pequeña delincuencia, al hurto. En el campo se nota eso mucho, en las pequeñas industrias que no están muy bien vigiladas, etcétera.

Entonces, el número de casos de clases empobrecidas que terminan en la cárcel ha aumentado también con esta crisis, también ha influido en ese tema. De hecho, el número tanto de casos como de gente, de presos, en la cárcel está aumentado. Y eso particularmente

es duro en Sevilla, porque los juzgados de vigilancia penitenciaria están asumiendo casi tres veces el número de presos que tendrían que asumir, y, claro, esto lleva a una situación bastante dura. Esto se agrava con la situación de la llegada de la cárcel de Morón, y hay un solo juzgado en Sevilla de lo penitenciario.

En los juzgados de lo penal también se aumentan con estas circunstancias. Yo creo que la crisis ha influido en todos estos temas, desgraciadamente, y vemos cómo el número de casos ha aumentado también de forma extraordinaria y todos los sindicatos dicen que la situación es insostenible en los juzgados de lo penal. No vale que nos acordemos de los problemas cuando truena, cuando se dan casos como el de Mariluz, y mientras que están en la prensa todo el mundo dice que va a buscar soluciones, pero, después, otra vez se están acumulando los casos, y seguramente que se cometerán nuevos errores.

Otro tema también muy preocupante, sobre todo para las pequeñas empresas, son los juzgados de lo mercantil, que están absolutamente atascados. También ahí van los ERE, ahí van las quiebras, y, sobre todo, las pequeñas empresas y los autónomos, que están muy afectados y que se sienten muy indefensos, que se sienten muy indefensos sobre todo por la tardanza. Usted sabe, señor Consejero, que, de alguna manera, la Justicia lenta no es Justicia.

También ha aumentado muchísimo, por falta de medios económicos, el que la gente acuda a la justicia gratuita. La gente no suele acudir mucho a la justicia gratuita porque no se fía de ella. No porque el profesional sea malo, como se quiere muchas veces argumentar cuando aquí se ha criticado: sencillamente porque se paga mal, muy mal, al abogado que tiene que llevar un tema por oficio, y porque normalmente no se está especializado en las diferentes materias que una persona puede necesitar en un momento determinado.

A nosotros nos parece que ahí se tenía que invertir muchísimo más, y también con el aumento que ha llegado con las crisis se tenía que responder. Además —ya lo han dicho grandes juristas—, no basta celebrar el juicio, no basta que una persona tenga asegurado que va a haber un juicio, sino que el juicio sea justo, sino que la Justicia sea justa, y para eso hace falta igualdad. Y no hay igualdad cuando una persona va, porque no tiene medios, y le mandan al primer abogado de oficio que está en espera, frente a una gran empresa que tiene un pedazo de despacho, de un montón de garantías y un montón de especialidad, y la diferencia, por tanto, entre el débil y el fuerte es abismal.

Otro tema son los juzgados de lo contencioso-administrativo. Desde el año 1989 hasta acá han aumentado un 231%, desde 1995-1996 en que se hace el estudio. Y, de los 52 juzgados de lo contencioso-administrativo, respecto al año pasado han aumentado un 32% los asuntos sin resolver. Son más

de cincuenta mil asuntos pendientes, y nos parece, señor Consejero, que también este tema está en una situación bastante dura.

En la violencia contra la mujer la verdad es que sí se ha hecho un gran esfuerzo en Andalucía —y yo lo tengo que reconocer—, quizás más que en otras comunidades —y lo cortés no quita lo valiente—, pero algo falla, señor Consejero. Y, como algo falla, no solamente aquí, sino en el conjunto del Estado, yo creo que habrá que poner remedio.

Y ¿qué es lo que falla? Pues que los hechos dicen que, cuando una mujer denuncia al maltratador, pues malo. Si no denuncia, puede terminar muerta; pero, si lo denuncia, puede que también termine, porque no hay mecanismos que aseguren la vigilancia mínima para que las sentencias que se aplican, de no llegar hasta una distancia, etcétera, se cumplan, y, como eso no hay quien lo controle, el violentador hace de su capa un sayo, y todos estamos cansados de ver casos, en distintos sitios, donde no sabemos a qué hay que tener más miedo, si a denunciar o a no denunciar. Nosotros animamos a la gente denuncie, pero luego nos queda mala conciencia, porque decimos: «¿Y si denuncia y luego le pasa algo?». Y te dicen: «¿Y si no hubieras denunciado?».

La verdad es que este tema, usted sabe... Y los números están ahí —yo no se lo voy a recordar—, están ahí y son cada vez más duros. Yo creo que es el peor de los terrorismos que tenemos ahora mismo en este país, el terrorismo machista. Lo que pasa es que otros terrorismos crean mucha alarma, pero este terrorismo crea menos. Y yo creo que hay que poner dinero. Que al final todo es cuestión de dinero y de medios, o sea, medios policiales y medios judiciales para evitar y prevenir. Este tema es mucho de la prevención: después ya no hay solución.

En los juzgados de primera instancia, los 126 que hay en Andalucía, la litigiosidad ha crecido en los dos últimos años, el número de casos pendientes ha aumentado desde el año pasado acá en un 24%. Dice el Consejo General del Poder Judicial que los juzgados de primera instancia están una situación alarmante —lo decían el otro día en su informe—.

En los juzgados de menores, se ha hecho un esfuerzo en los 18 que hay, pero hay un tema que no nos gusta ni poco ni mucho, que es cuando el joven termina en un centro de internamiento, que la mayoría son privados, que no reúnen condiciones, y yo he visitado algunos de ellos, y usted, como yo, si los ha visto, sabe que dejan muchísimo que desear.

Los juzgados de paz, pues, bueno, es la asignatura pendiente: tampoco me voy a referir. La situación que tienen el distinto personal que vive ahí, que lo que sacan lo sacan por una voluntad de hierro, y yo creo que tienen que ser compensados y ser profesionalizados sin que ninguno de ellos que lleve ya un tiempo termine en la calle.

Y, luego, yo le quería decir algunos asuntos más. Un tema que nos preocupa mucho a la gente que nos movemos en los movimientos sociales son los calabozos, porque de vez en cuando los visitamos y no nos gusta como están. Ese tema ya está... Desde las primeras veces que yo visité los calabozos a cuando los visito ahora, han mejorado muy poco, señor Consejero, tanto los de la Policía como los que están en los depósitos judiciales, tanto unos como otros, y yo creo que a eso habría que darle un impulso.

Luego, yo creo que el resumen general que hacía el otro día el Consejo General del Poder Judicial por boca de su Presidente, del tema de interinos, que hay 1.200; el tema de nuevos puestos de trabajo; el tema de la formación que se requiere con las mejoras... Con la técnica tiene que venir adaptación a la técnica, y parece que los servicios no son bastante buenos. En concreto, también nos preocupa el tema de la nueva oficina judicial que nos parece que apunta una esperanza, pero que, viendo que no hay medios, la esperanza, la buena voluntad... De la buena voluntad está lleno el infierno. A mí me gustaría que usted me dijera cuánto dinero hay previsto para que..., de cuánta financiación se dispone para que esto se ponga en marcha.

El trabajo de la tarde fue una buena idea, pero hablas con los sindicatos y te dicen: «Sí, se empezó, se habló pero esto ha sido más una venta política que un hecho real, porque este tema está muerto y el problema sigue estando aquí». Y también, por supuesto, hay un gran cabreo con el tema —eso no hace falta que yo se lo diga— del recorte de los salarios.

Y los sindicatos, en general, tanto el STAJ como el CSIF, como Comisiones Obreras o como UGT, plantean una serie de reivindicaciones: plantean el tema de las jornadas y el horario, que se mejore el sistema de compensación y de libranza; el sistema de las guardias de los juzgados de violencia sobre la mujer; el tema de la revisión y mejora de las comisiones de servicio y las sustituciones; el tema de la orden de interinos y la convocatoria para actualizar la situación; el tema de la formación —nos dicen que se está haciendo formación de boca a boca y eso no es de recibo, de ninguna de las maneras—; también se plantea el tema de la extensión de las guardias a las 24 horas para el personal de los Institutos de Medicina Legal; la mejora de las infraestructuras de edificios como El Noga en Sevilla, los juzgados penales en Cádiz, la Fiscalía de Córdoba y los juzgados de muchos pueblos; la extensión de la jornada de tarde a los registros civiles y a los juzgados de paz siempre que lo soliciten, y la mejora de la aplicación informativa y actualizada de las reformas procesales ya en vigor.

Y de la nueva oficina judicial todo el mundo dice que hay que consensuarla con los sindicatos y que eso está parado ahora mismo.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Gordillo, le ruego que vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino, termino, señora Presidenta.

Y que eso hay que discutirlo con los sindicatos y que ellos son partidarios —todos me lo han expresado— de que se paralice hasta que no se garantice la financiación. Que si hay financiación, sí, que les parece una buena idea. A todos nos parece una buena idea que haya financiación, porque, si no, cuando las cosas se hacen sin dinero se terminan haciendo mal.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rojas.

Tiene usted la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Saludar, en primer lugar, al Consejero. Es la primera vez que voy a tener la oportunidad de entablar debate con este Consejero de Gobernación y Justicia después de la renovación que ha habido en el Gobierno, y lo primero es desearle que tenga suerte en su asignación y que pueda hacer una gestión efectiva y eficaz para los andaluces.

Y, una vez dicho esto y entrando en el debate, lamentar que la situación de la justicia siga estancada. Nosotros hemos hecho esta comparecencia porque de verdad nos parece importante que se dé un impulso definitivo a la modernización de la justicia en Andalucía.

Desde 1997 han pasado ya muchos años, la Junta de Andalucía ha tenido la oportunidad de hacer reformas estructurales en materia de justicia sabiendo claramente cuáles eran los problemas que estaban identificados desde hace mucho tiempo, aplicando las nuevas tecnologías a la justicia para ahorrar papel, para ahorrar medios y para ganar en eficacia. Eso lo ha podido hacer desde el año 1997. No es, como digo, poco tiempo. Sumando los años, son 13 años de competencias de justicia donde se ha perdido un tiempo precioso y donde no se ha cumplido ni siquiera con el compromiso establecido por la Junta al asumir las transferencias. Se

pasó más tiempo discutiendo con el Gobierno central en 1997, por aquel entonces Gobierno comandando por el Partido Popular, sobre si las transferencias eran buenas o malas, cuando la propia Junta de Andalucía había firmado ya esas competencias y, por tanto, las había asumido. Y, sin embargo, no han sido capaces los sucesivos gobiernos socialistas de poner la justicia donde tiene que estar, en un auténtico servicio público con medios modernos y medios eficaces.

Y voy a tratar de explicar brevemente por qué ha sucedido esto y, sobre todo, cuál es la apuesta del Partido Popular, cómo creemos, desde la oposición, desde la alternativa de Gobierno, que se puede mejorar la justicia, que se tiene que hacer una reforma integral para la justicia y que el Gobierno debe esmerarse en cumplir sus compromisos.

Por tanto, hay dos partes bien diferenciadas de lo que queremos exponer: en primer lugar, el Gobierno tiene que ser consciente de que no ha cumplido con sus propios compromisos asumidos desde 1997 a través de las distintas consejerías, de los distintos titulares de la Consejería de Justicia; y, en segundo lugar, el Gobierno está dejando pasar oportunidades muy importantes para modernizar la justicia con cosas que hacen claramente falta para el servicio público.

La justicia en Andalucía está atravesando momentos difíciles, complicados, como en otras comunidades autónomas. Es verdad que ha aumentado la conflictividad jurisdiccional, pero también es cierto que ha habido una relajación muy importante por parte del ámbito competencial de la justicia, de la Administración, de la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía en nuestra Comunidad.

En un año ha habido un aumento del número de asuntos del 15%, una media de 206 asuntos al día acumulados en los juzgados andaluces; es decir, ha habido un aumento de la pendencia judicial.

Las ejecutorias han aumentado el 21,5%. Se acumula una media de 181 ejecutorias al día. Según datos, y siempre nos referimos a datos oficiales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en los últimos 15 años la litigiosidad penal ha aumentado un 80%, la civil un 124%, la social un 45% y la contencioso-administrativa, atención al dato, un 231%.

¿Qué ha hecho la Junta de Andalucía mientras tanto? Tener los mismos medios o incluso menos, no cubrir las bajas, no modernizar los juzgados, no aumentar la planta judicial en una proporción importante.

El Gobierno andaluz ha llegado a rechazar 10 de las 25 unidades judiciales que contenía la propuesta presentada en la Conferencia Sectorial de Justicia para el año 2010, un hecho especialmente grave. ¿Qué ha ocurrido aquí? La Conferencia Sectorial de Justicia ha dicho: «Hace falta, por lo menos, este número de unidades judiciales, por lo menos 25 unidades judiciales». La Junta de Andalucía ha dicho: «Soy consciente de que hacen falta esas unidades judiciales o más, pero

no estoy dispuesto a comprometerme económicamente con esa cantidad de unidades judiciales y, por tanto, rechazo 15 de las 25». Eso es especialmente grave porque es una renuncia a su ámbito competencial, es una renuncia a la seguridad jurídica, es una renuncia a hacer que la justicia se modernice y crezca en nuestra Comunidad. Por tanto, ese es un hecho especialmente grave, puesto que significa que la Junta de Andalucía no está dispuesta a liderar las mejoras y los avances en el ámbito de la justicia o que considera que la justicia es una Consejería que puede desaparecer o que puede ser absolutamente residual, como luego lo han demostrado los hechos propiamente dichos.

Por tanto, para el año 2010, se prevé que entren en funcionamiento en nuestra Comunidad 15 nuevos órganos judiciales—13 juzgados y dos plazas de magistrado—y nueve jueces volantes. Sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia, en su memoria anual, considera que «sin perjuicio de esta previsión, es absolutamente imprescindible y urgente la creación de 19 juzgados y tres plazas de magistrado»; es decir, más. Igualmente, ha declarado el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que serían necesarios en Andalucía más de 210 jueces, entre 210 y 230 nuevos jueces, puesto que estamos por debajo de la ratio, de la media nacional y, por supuesto, de la media europea. Nos preocupan esas renunciaciones a las competencias de justicia, nos preocupan porque significan que tenemos un Gobierno débil que no es capaz de asumir sus propias competencias.

El 4 de mayo, efectivamente, como usted ha dicho, se ponen en marcha las medidas para la nueva oficina judicial. Y en Andalucía llega el caos nuevamente, la imprevisión, puesto que no se quieren asumir esas competencias. Es un resultado obvio de esa inapetencia por asumir las propias competencias de justicia. Y digo que llega el caos porque ni siquiera los sistemas informáticos están adaptados a los primeros cambios de la oficina judicial, no ya a lo que va a venir, sino a los primeros cambios que mandata la Oficina judicial. Los sistemas informáticos andaluces no están ni siquiera adaptados.

Y es verdad que ha habido cambios continuos en el Gobierno, y eso provoca inseguridad. Si la Consejera anterior de Justicia era tan buena, si aquí se producían tantas loas en esta Comisión, ¿por qué la cambian? Si la gestión estaba siendo tan espectacular y maravillosa, y se busca la eficacia en un Gobierno, ¿por qué la cambian? Es difícil de entender. Es difícil de entender por qué se producen continuos cambios en el Gobierno, salvo que, efectivamente, se nos diera la razón al Partido Popular cuando decíamos que el Gobierno no funcionaba y que no había unas competencias bien gestionadas en materia de justicia.

Las ciudades de la justicia, que usted ha mencionado, son claro exponente de algo que no ha sabido cumplir el Gobierno, porque ustedes presentaron aquí, en 2001, un Plan de Infraestructuras Judiciales 2001-2009 que

pretendía que, en 2009, estuvieran concluidas todas las ciudades de la justicia de Andalucía, y resulta que han concluido solo una. Vaya cumplimiento, señoría. No he escuchado a nadie de esta Comisión, a nadie del Partido Socialista, reconocer que ha habido un clamoroso incumplimiento de ese Plan de Infraestructuras Judiciales. Que no lo propuso el PP, que no lo propuso la oposición, sino que fue el propio Gobierno quien lo presentó y apoyó y aprobó en el Parlamento. Aquí nadie ha dicho nada de que eso se haya incumplido. ¿Esa es la credibilidad del Gobierno? ¿Dónde está la credibilidad del Gobierno? Si algo no se puede cumplir, se tiene que asumir y se tiene que decir cómo se va a cumplir. Pero no fracasar una y otra vez, en el ámbito de la justicia, sin que a nadie le importe, sin que nadie asuma su responsabilidad.

Y yendo puramente, señorías, a los datos de modernización de la justicia, una vez que ya sabemos que la justicia no se ha modernizado por el lado de las infraestructuras judiciales, puesto que han incumplido el plan y hay un horizonte tan lejano como en la ciudad de la justicia de Sevilla, que no se sabe, por ejemplo, ni cuándo se va a terminar, por no hablar de la de Córdoba o las de otros muchos sitios de Andalucía.

Bien. Yendo, dentro de los juzgados, a la informatización de los juzgados. Una vez que presentaron y explotaron muchísimo el Plan Adriano, que ha sido en parte un fracaso; yendo a la digitalización de los expedientes, ¿qué se ha hecho desde 1997? Muy poquito. Algunas experiencias que usted ha mencionado, pero son solo experiencias demostrativas, no hay nada más. Usted mismo lo ha dicho: hay cuatro casos prácticos donde se ha puesto en marcha un plan de digitalizar los expedientes judiciales, pero nada más, y ese es el problema; o sea, no se puede estar continuamente haciendo experiencias piloto, continuamente creando observatorios, como hace su Gobierno, continuamente sin entrar en el fondo del asunto. Se hace una experiencia piloto, pero a continuación tiene que hacerse un ámbito generalizado de expedientes digitales en toda Andalucía, que no se ha hecho. Y esa es la propuesta del Partido Popular hoy en esta Comisión y en esta comparecencia: que el expediente digital se extienda a toda la justicia andaluza, a todos los juzgados de Andalucía, para acabar con el papel y, por fin, empezar ya la modernización, de verdad, de la justicia en nuestra Comunidad.

Hoy, señorías, y usted lo sabe bien, la red judicial tiene sus datos sin interconectar. No voy a reiterarme aquí en casos que ya conocemos, desgraciados casos que han pasado en Andalucía en el ámbito de la justicia, por no tener los juzgados interconectados. Usted sabe que es que cada juzgado permanece ajeno a las actuaciones de otros tribunales, porque los datos no están interconectados. No es que haya versiones distintas, señorías: es que las versiones que hay, ni se entienden ni se comunican. El expediente electrónico

es aún una quimera en los juzgados de Andalucía. Puede haber un plan piloto, pero, insisto, eso no nos vale, no soluciona ningún problema ni mejora la justicia. Hoy en día...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Rojas, le ruego vaya concluyendo.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí. Voy concluyendo, señora Presidenta.

Hoy en día, los expedientes se acumulan en papel por todos los juzgados: hay expedientes en los pasillos, hay expedientes en los aseos de los juzgados, en los sótanos de los juzgados... No se sabe ni dónde están muchas veces los expedientes de los juzgados, porque hay exceso de papel, y no han sido capaces de organizar una auténtica red informática de expedientes digitales para resolver estos problemas.

Otras comunidades han empezado con este modelo. El País Vasco es un ejemplo de ello. Hace poco, anunciaban la digitalización completa de todos los juzgados, y van a ir por ese camino. Nosotros le pedimos que haga lo mismo en el tiempo que le queda de gobierno, porque es fundamental para que la justicia mejore en nuestra Comunidad.

Usted ha mencionado al tribunal autonómico. Llevamos esperándolo, ya, muchos meses, años, desde que lo han presentado en este Parlamento. La Fundación para la Mediación y el Arbitraje, que, de algún modo, es modernización de la justicia, porque va a ayudar a que disminuya la pendencia, pues, esa fundación apenas tiene un capital de 30.000 euros, y aún no tiene patronos. Por tanto, no ha empezado a caminar todavía, señorías, después de los meses que han pasado desde que vino a este Parlamento.

Hay que conseguir —y termino— el expediente electrónico íntegro, esa es la propuesta del Partido Popular. Si quieren escuchar propuestas que vengan desde la alternativa de Gobierno, esta es la nuestra, con claridad y con rotundidad. Expediente electrónico íntegro, eso es lo que proponemos: eliminar el papel, mejorar los procesos internos, facilitar la participación de las unidades procesales y de los servicios comunes, el expediente digital —no solo de algunos procesos experimentales, insisto, sino en todos los procedimientos—, la firma electrónica y expediente digital en todos los procedimientos. Si hay banca por internet, si hay comercio electrónico, también tiene que haber expediente digital y justicia digital, moderna y ágil, señorías.

Esta vía telemática puede llegar directamente desde el despacho del abogado, del procurador o de la fiscalía a la oficina de registro y reparto de juzgados

que inicia la tramitación del expediente. A partir de ese momento, las notificaciones que se generan entre partes están dentro del sistema, son telemáticas y son, como saben, seguras. Se puede hacer, tan solo hay que ponerle voluntad política y voluntad de diálogo con los agentes sociales, para que inmediatamente este plan electrónico pueda estar en marcha, que no sea como las videoconferencias, que las anunció la señora Hermonsín, aquí, en esta Comisión, hace muchos años, y todavía, prácticamente, las estamos esperando en los juzgados de Andalucía, porque hay muy poquitas, porque hay muy poquitas, y las que hay, fallan. Aunque no les guste, señorías, aunque no les guste escuchar esto, tienen que escucharlo, porque es la realidad que ocurre en todos los juzgados de Andalucía. Las cosas fallan, las cosas no funcionan, el Partido Popular hace sus propuestas, y, por favor, escuchen esas propuestas porque va a ser bueno y beneficioso para la justicia en Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas.

A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cebrián.

#### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Comparece usted hoy, en esta Comisión, en un momento que yo diría que es relevante, que tiene una especial relevancia para lo que es la reforma estructural y profunda que estamos abordando en la Administración de justicia, no solamente en Andalucía, sino en el conjunto del país. Está claro que, frente al esquema de trabajo que hemos seguido en los últimos años, que era fundamentalmente centrarnos en mejorar los medios materiales y humanos que se dedicaban al servicio público de la justicia, estamos en un escenario en el que tenemos que apostar por un nuevo modelo organizativo en el que utilicemos y saquemos más rentabilidad a esos medios materiales y humanos, en el que cambiemos la estructura tradicional de lo que se entiende por juzgado, y vayamos más a elementos comunes, a delitos comunes; como decía, a ser más específicos y, sobre todo, a que incorporemos al máximo todo lo que son las nuevas tecnologías de la información, de la comunicación, pero, lógicamente, con la garantías suficientes para preservar los derechos de los ciudadanos. Y eso, que a lo mejor es un discurso político, pues se resume en pocas palabras, luego, hacerlo realidad en todos los

juzgados de nuestra Comunidad, pues, realmente, es difícil y complejo, porque, además, estamos abordando ese cambio profundo de nuestra Administración de justicia, y tenemos que seguir funcionando día a día y dando respuesta día a día en una situación coyuntural y temporal que también, como han planteado, pues, tiene mayores dificultades, en muchos casos, derivadas de la situación económica que sufrimos y que padecemos.

Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que, si estamos en condiciones de apostar por ese cambio, es porque lo que hemos hecho hasta ahora, desde que recibimos las transferencias, lo hemos hecho bien; o sea, estamos, no diría que mejor, pero estamos en igualdad de condiciones que cualquier comunidad gobernada por cualquier partido político. Resulta sorprendente que el señor Rojas no haya puesto como referente de buena Administración de justicia ninguna comunidad gobernada históricamente por el Partido Popular. Me imagino que ellos mismos reconocen el fracaso de sus políticas allá donde gobiernan. Pero no digo yo que estamos mejor, pero por lo menos estamos en igualdad de condiciones que el resto de las comunidades para afrontar ese reto importante, porque, aunque se intente menospreciar el trabajo que se ha hecho desde que asumimos las competencias en el año 1997, señorías, ha sido un trabajo muy intenso, tanto en infraestructuras materiales, en mejora de sedes judiciales... Es verdad, señor Rojas. ¿Que hay retrasos en las ciudades de la justicia de algunas capitales de provincia? Es verdad. Pero ¿cuántos juzgados se han mejorado, unos nuevos, otros reformas integrales, otros adaptaciones importantes en el conjunto de la Comunidad?

Yo soy diputado por la provincia de Córdoba, señorías, y, menos en el juzgado de Lucena, que está pendiente de una permuta de unos solares que se ha complicado, el resto se ha transformado radicalmente en estos años. Yo no sé si usted ha conocido como tal el juzgado de Peñarroya, el juzgado de Pozoblanco o el de Montoro. Entonces, claro, decir que no se ha hecho nada en mejorar esa parte material o lo que es el equipamiento, o en personal... ¿De verdad no se ha hecho nada? O sea, pasar de 5.000 a 7.000 funciones, ¿eso es no hacer nada? O pasar de 463 unidades judiciales a 670, ¿eso es no hacer nada?

Y el señor Rojas nos dice ahora que no estamos comprometidos con la mejora de la Justicia porque no aceptamos lo que nos plantea el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su informe. Pero mire usted qué casualidad, en los primeros cinco años del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, ha habido más unidades judiciales en Andalucía que en los años del Gobierno del Partido Popular, señor Rojas. En aquellos años usted no estaba pendiente de los temas de justicia, ¿no?, no leía los informes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de lo que hacía falta: no se enteraba de nada. Estaban mirando

para otro lado, estaban sistemáticamente castigando permanentemente a Andalucía.

Entonces, claro, en aquel momento es verdad que ni ustedes mismos se consideraban alternativa de Gobierno. Ahora ya están contentos. Dicen que son alternativa de Gobierno. Pues que Dios se lo guarde. Pero la verdad es que lo tienen muy complicado, porque vamos a ver, señorías...

Es más, es que ustedes firmaron. El único acuerdo que han firmado y han roto a los pocos días, con el Gobierno de España, Partido Socialista y Partido Popular, fue el Plan de Modernización de la Justicia, y se buscaron triquiñuelas para salirse del acuerdo. Porque en el fondo, señorías, si de verdad queremos garantizar los derechos de los ciudadanos, si de verdad queremos garantizar las bases de nuestra convivencia, las bases de la democracia, necesitamos un sistema de justicia rápido, moderno y eficaz, y justo y equilibrado. Por eso, en muchas de las medidas que el Consejero ha planteado, de intentar equiparar, por ejemplo, el tiempo de respuesta en aquellos juzgados que están más saturados, tienen ese principio. A lo mejor no damos la respuesta que a todos nos gustaría, pero sí equilibramos al conjunto de los ciudadanos, de manera que el ciudadano que viva en un determinado sitio no tenga, ante la Administración de justicia, mayor tiempo de respuesta que puedan tener otros ciudadanos.

Por lo tanto, hay esa parte, podemos decir, de infraestructuras, de lo que se ha hecho hasta ahora, que hay que meternos en el reto, pero, señoría, que es un reto tremendo.

Es que a mí me sorprende, de verdad, con la ligereza, con la frivolidad que se habla de pasar, de incorporar todo el tema a lo que es Internet, a lo que son las tecnologías de la información y de la comunicación, con esas garantías, señorías, que tienen que tener todos los que intervienen en los procesos judiciales, y que el sistema se vaya transformando y siga funcionando al mismo tiempo. Eso, señorías, es realmente difícil y complejo, y se está haciendo. Y lo estamos haciendo, vuelvo a repetirlo, no diría que mejor que nadie, pero como los demás o mejor. Lo estamos haciendo. Y ustedes...

Yo no vengo..., no queremos que nos aplaudan. Hombre, un mínimo de sensatez, porque lo que estamos haciendo sería bueno que lo hiciéramos con el compromiso, la colaboración y el acuerdo de todos, porque, como les decía, está garantizando los derechos de los ciudadanos.

Ustedes hablan siempre, en este tema, en otros muchos temas, de que no hacemos nada, de que incumplimos, y hablan de la credibilidad del Gobierno. Mire usted, yo se la devuelvo —esto como el tenis—: ¿Y la credibilidad de la oposición? Yo creo que ustedes deberían preocuparse. Para ustedes poder empezar a preocuparse de la credibilidad del Gobierno tendrían que empezar a preocuparse un poquito más de la cre-

dibilidad de la oposición, porque es que ustedes nunca han sido creíbles y nunca van a ser creíbles en esta Comunidad. Por algo muy simple: Porque, de verdad, señorías, no hay ningún debate, del tipo que sea, del asunto que sea, que ustedes aborden con un mínimo de rigor, con un mínimo de seriedad, con un mínimo de sensatez y con un mínimo de responsabilidad, y, sobre todo, que aborden ustedes mirando el interés general de los ciudadanos y de las ciudadanas de Andalucía.

Para ustedes, los ciudadanos son un instrumento que quieren utilizar, que quieren aprovechar el momento para que les presten su voto, para conseguir el único interés que tienen ustedes, que es el de conseguir el poder, aunque sea sobre el sacrificio, sobre el esfuerzo del conjunto de los ciudadanos. Y se van a equivocar, señorías del Partido Popular, se van a equivocar, porque, como les decía, si alguien ha fracasado en esta Comunidad políticamente no es el Gobierno: si alguien ha fracasado ha sido la oposición, que no tiene ni propuestas ni modelo alternativo al del Gobierno actual.

Señor Rojas, la prueba evidente de esa falta de alternativa es que, cuando usted ha querido poner un ejemplo de modernización de la Justicia, al final ha tenido que recurrir a lo que está haciendo el País Vasco, y no ha sido capaz de poner ningún ejemplo de ninguna comunidad gobernada por el Partido Popular durante muchos años. Eso ¿qué es? ¿Porque ustedes lo están haciendo bien?

Yo recuerdo estos días, por ejemplo...

Usted dice: «La paralización de las ciudades de la justicia». ¿Por qué no hablamos de la ciudad o del parque, creo que era, de la justicia de Madrid? ¿Hablamos de eso, señor Rojas? Bueno, vamos a hablar.

Yo me quedé sorprendido cuando oí la noticia de que en la adjudicación de las obras iba incluida una partida dedicada a publicidad, señorías. La primera vez que lo he visto en un pliego de condiciones de ejecución de una obra. Y el parque de la justicia de Madrid no se ha desarrollado, pero yo he leído por ahí que se han gastado casi seis millones de euros en publicidad. ¿Eso es modernizar la Justicia, o eso es poner el dinero de los ciudadanos al servicio de los intereses políticos del Partido Popular menospreciando el interés general?

«Es que es calderilla». Dice un diputado del Partido Popular que seis millones de euros en publicidad, de esta forma, es calderilla. Claro, si es que para ustedes tantas cosas son calderilla que van a comprar lechugas con billetes muy grandes. Ese es el problema, que ustedes tienen una medida de la calderilla que es distinta de la del resto de los ciudadanos. Pero...

**La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señoría...

### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Termino, señora Presidenta, animándole, señor Consejero, a que continúe el trabajo que usted y sus predecesores en la Consejería han llevado a cabo, porque creemos, de verdad, que en cualquier campo, en cualquier materia, merece la pena el esfuerzo, merece la pena asumir el reto de los cambios. Porque, señorías, una cosa que todos siempre defendemos es la necesidad de los cambios; pero, luego, muchas veces, señorías, a todos les da miedo cuando llega el momento del cambio.

Yo creo que en este tema es importante no tener miedo a esos cambios, apostar de verdad por modernizar nuestro sistema de justicia, porque, en definitiva, como decía usted, señor Consejero, y como yo también planteé en mi intervención, al final por lo que estamos trabajando es para mejorar los derechos de los ciudadanos de nuestra Comunidad, y me parece que eso es realmente importante.

Nada más y muchas gracias.

### La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Para finalizar este debate, tiene a continuación la palabra el señor Consejero.

### El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, que no cunda el pánico. Señorías, señor Cebrián, gracias por su intervención, por su apoyo, y también por su ánimo, ¿no?

Bueno, y al señor Sánchez Gordillo decirle...

Bueno, yo he reconocido en mi intervención..., y hay una coincidencia también con lo que dice la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a la que usted ha hecho referencia, del incremento importante que ha habido en los temas de litigio: un incremento del 4% respecto al año anterior. Es decir, cada vez hay más casos. Pero también le he dicho yo —y lo recoge la memoria— que cada vez se resuelven más casos también. En concreto, en 2009 se ha incrementado en un 4% los litigios, pero se han resuelto también en un 4%. Hay que destacar que es la pendencia importante, que ha subido la pendencia de una manera importante; también hay que destacar que lo hace en menor medida que el año anterior. Y yo creo que eso, indudablemente, no es que yo vaya a decir, como responsable del Gobierno, que es solamente y exclusivamente por el gran esfuerzo que se ha hecho desde el Gobierno de la Junta de Andalucía en la mejora de lo

que ha significado y de lo que significa el servicio de la Administración de Justicia de Andalucía; creo que es por el esfuerzo también, el esfuerzo que ha hecho el Gobierno y también, indudablemente, por el trabajo que desarrollan todos los profesionales que administran justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

A mí me gustaría dejar clara una idea, porque en esto de la Justicia hay siempre mucha confusión, es decir, cuál es el papel de la Junta de Andalucía y cuál es el papel de los operadores judiciales. Es decir, la Administración de la Junta de Andalucía es competente, es competente en todo lo que está relacionado con la gestión de la administración de este servicio público, asumido por las transferencias del Gobierno de la Comunidad Autónoma..., perdón, del Gobierno de la Nación. Competencias compartidas, yo creo que también hay que dejarlo claro, competencias compartidas. Y por otro lado están los operadores judiciales, que son los responsables de administrar la justicia.

Nosotros, las responsabilidades, en este sentido, creo que tienen que quedar claras a la hora de la intervención de los señores diputados, porque yo he podido entender que se le quiere colgar como responsabilidad de toda la situación, tanto de la gestión como desde el punto de vista de la Administración de la Justicia, exclusivamente a la Junta de Andalucía. Por lo tanto, dejar claro cuál es el papel que juega la Junta como Gobierno y cuál es el papel que juegan también los operadores judiciales a la hora del desarrollo de la administración de este servicio público.

Yo he reconocido también en mi intervención que, efectivamente, ha habido un incremento muy importante en estos últimos años, como consecuencia de la crisis económica. Tiene toda la lógica del mundo, tiene todo el sentido que, como consecuencia de esa crisis económica, de los efectos que ha tenido esa crisis económica en el mundo de la economía andaluza o en el mundo empresarial y en el mundo laboral, haya un incremento muy importante en lo que se refiere, precisamente, a los juzgados de lo social y a los juzgados de lo mercantil. Y eso lo he dicho, lo he reconocido. Y, como somos conscientes de esa situación, se han puesto medidas —coyunturales, unas de ellas; estructurales, otras de ellas— incrementando el número de los juzgados de lo mercantil en nuestra Comunidad Autónoma —en la provincia de Málaga, en la provincia de Sevilla—, incrementando las plantillas también en los juzgados de lo mercantil, creando programas especiales para combatir ese incremento de litigios y de peticiones en los juzgados de lo mercantil y de lo social a través de ese programa que ha tenido... Yo se lo puedo garantizar, no ha sido como usted dice, que no ha servido, sino todo lo contrario. Creo que ha servido, y así lo reconocen jueces, lo reconocen secretarios, lo reconocen los propios funcionarios. Ha sido un éxito, porque, en un período de tiempo —de enero a octubre, seis meses—, significó que ese trabajo de esos mil funcionarios en ese

programa redujo la pendencia en un 30% en aquellos juzgados a los que se ha cubierto.

Y en eso estamos trabajando ahora. Porque somos conscientes de que es un programa que ha tenido una gran utilidad. Somos conscientes de que tenemos que hacerlo, lo vamos a hacer, estamos hablándolo, dialogándolo con los sindicatos. Ahora mismo, como usted comprenderá, somos conscientes de que el escenario, el contexto actual, es complicado para sacar adelante un acuerdo de estas características. Pero yo confío, confío sinceramente, en la responsabilidad de los responsables de las centrales sindicales, de los trabajadores de la Función pública de la Administración de Justicia, que al final podremos buscar un acuerdo. Porque creo que, en definitiva, este programa no debemos contemplarlo solo y exclusivamente como un programa de beneficio económico para el colectivo de funcionarios, sino como un programa de interés general para los ciudadanos de Andalucía, porque, efectivamente, si ha tenido éxito en ese período de tiempo, yo, que estoy hablando, estoy absolutamente convencido de que lo tendrá cuando lo pongamos en marcha. Yo confío sinceramente en que podamos alcanzar un acuerdo con los responsables de los trabajadores para buscar la puesta en marcha de este programa en el que tanta confianza tenemos nosotros.

Usted ha hablado de la nueva oficina judicial; también lo ha hablado el señor Rojas. Yo ahí le voy a decir, sinceramente, que estamos obligados a poner en marcha. Y para mí ha sido muy gratificante, y lo he podido vivir directamente de una manera muy positiva, que cuando yo he tenido la ocasión de visitar en todas las provincias a los presidentes de las audiencias, a los decanos de los jueces, a los secretarios o secretarías de juzgado, a todos los operadores judiciales, a los funcionarios, yo creo que hay un denominador común, de ahí la coincidencia, en que el nuevo modelo organizativo —que es un paso muy importante que va a marcar una etapa, que es la justicia del siglo XXI, que va a marcar un antes y un después—, el nuevo modelo organizativo, que nos lo establece la nueva ley procesal, es precisamente la nueva oficina judicial. Ahí hay una coincidencia total, y además todo el mundo coincide en que cuando se produce un sistema de organización absolutamente innovador, radicalmente distinto con la forma de organizar la Administración de Justicia en España y en Andalucía, absolutamente novedoso, nuevo, eso tiene su complejidad a la hora de ponerlo en práctica. Eso tiene su complejidad a la hora de ponerlo en práctica, como todas las cosas nuevas en la vida, como todas las cosas nuevas en la vida, no solamente esa Administración de Justicia, sino como todas las cosas nuevas en la vida. Romper con inercias, romper con estereotipos de funcionamiento, romper con dinámicas antiguas de funcionamiento, innovar, modernizar, organizar de una manera radicalmente distinta todo lo que está relacionado con la Administración de

la Justicia, asumir, ser cómplices de todo ese proceso de la puesta en marcha de la nueva Justicia, de la nueva oficina judicial requiere indudablemente, requiere indudablemente, un esfuerzo importante, complejo, pero que yo estoy absolutamente convencido de que, con buena voluntad, con compromiso claro, entre todos lo aprobaremos y finalmente vamos a conseguir ese objetivo. Ese es nuestro compromiso como Gobierno, y hemos tenido ocasión de trasladárselo y de compartirlo, como he dicho antes, con todos los operadores judiciales de nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Rojas, la Administración de la Justicia en Andalucía no está estancada desde que recibimos las competencias en el año 1997; lo que está estancado es su discurso. Si nosotros hiciéramos un ejercicio ahora de memoria y recuperáramos todas las intervenciones que los responsables del Partido Popular han tenido desde el año 1997 hasta ahora, seguramente habrá una coincidencia total en el fondo de su discurso, del que usted ha hecho como responsable del Partido Popular en esta Comisión. Es decir, el mismo discurso del año 1997. Todo se ha movido de una manera importante. La Administración de Justicia en Andalucía ha cambiado cualitativa y cuantitativamente. No lo digo yo como responsable del Gobierno de la Junta de Andalucía, lo dice la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que dice que hay carencias —yo no lo niego, lo he reconocido públicamente en las intervenciones que he tenido cuando he debatido con su señoría—, pero dice también, al mismo tiempo, que ha habido un esfuerzo extraordinario, importante, situando a la Comunidad Autónoma de Andalucía entre las primeras comunidades autónomas de España que han hecho el mayor esfuerzo desde el punto de vista económico, de recursos, de medios para mejorar la situación de la justicia en nuestra Comunidad Autónoma. Y que lo hemos hecho con recursos propios solamente, porque, efectivamente, en ese sentido, hemos tenido que... Lo ha dicho el señor Cebrián, usted lo quiere obviar. Lo recogía la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pero hay datos que yo creo que son irrefutables, aunque usted tenga el mismo discurso que en el año 1997. No coincide, no coincide la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la presentó aquí el Presidente en su día, y destaca, destaca el esfuerzo inversor tan importante que ha realizado, en estos últimos años, nuestra Comunidad Autónoma en materia de justicia de Andalucía. De los 119 millones de euros de 1997, hemos pasado a 416 millones de euros; de los presupuestos del año 1997, 116 millones, a 410 millones de euros; se ha incrementado la plantilla de los funcionarios en un 45%; en un 44%, el número de unidades judiciales, de 463 a 670; actualmente tenemos en Andalucía 813 jueces, y hemos pasado de una ratio del 7% por cada 100.000 habitantes, a casi un diez por ciento por cada 100.000 habitantes. Es decir se ha hecho, en ese sentido, un esfuerzo muy

importante, desde el punto de vista de la inversión, en todos los ámbitos, desde la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mire, recordarle, señor Rojas, que quien tiene la competencia para definir las unidades judiciales, el número de jueces, las unidades judiciales, los órganos judiciales que se crean en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía no es la Comunidad Autónoma andaluza. Quien tiene la competencia es el Estado central, de acuerdo con los acuerdos alcanzados entre la comisión mixta Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y quiero recordarle —usted ha dicho que no se ha hecho nada en estos últimos años—, quiero recordarle que, según la propia Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, este año se van a crear —lo reconoce—..., se van a crear 24 unidades judiciales, compuestas por 15 órganos judiciales y por nuevos jueces de adscripción judicial. Y eso antes de final de año.

Hace usted una referencia, también...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Termino.

Ha hecho usted una referencia a la ciudad de la justicia. Ha dicho usted: «Incumplimiento total, ninguna». Tampoco es verdad. No, una no: dos. Tampoco es verdad, pues Málaga ya es una realidad, Málaga es una realidad, un magnífico edificio que nos ha permitido, indudablemente, adaptar ese edificio a la nueva Oficina judicial. Y en Almería, antes de que finalice, antes de que finalice este año, también va a ser una realidad porque vamos a inaugurar la nueva Oficina judicial, perdón, la Oficina de la ciudad de justicia de Almería. Y la idea que tiene esta Consejería es que, antes de final de año, podamos poner en marcha, tras esas nuevas, tras esa ciudad de la justicia en las capitales, en las capitales de provincia, empezando por Córdoba, espero que se haga pronto esa realidad de poder sacar adelante, y a través del nuevo sistema de financiación público-privada, el pliego de condiciones que nos permita sacar adelante la ciudad de la justicia de Córdoba, y así sucesivamente en el resto de las capitales de provincia.

Perdone que se lo vuelva a decir. O no ha prestado usted atención o no ha estado usted muy pendiente de lo que yo he dicho en mi intervención. Le he hecho a usted un relato, una por una, de todas las actuaciones que ha habido en materia de desarrollo informático en nuestra

Comunidad Autónoma; es decir, radicalmente distinto a lo que usted ha planteado, porque, efectivamente, sí ha habido también un gran esfuerzo en ese sentido, de mejora de lo que significa, porque entendemos que ese es un elemento fundamental para conseguir ese objetivo —y con esto termino, Presidenta— de hacer una justicia más cercana a los ciudadanos, hacer una justicia más ágil, hacer una justicia más eficaz, que es precisamente desarrollando un buen plan de actuación, de modernización, utilizando todos los medios a nuestro alcance, invirtiendo todos los medios a nuestro alcance con todo lo que está relacionado con las nuevas tecnologías y su desarrollo en la Administración de justicia de nuestra Comunidad Autónoma.

**8-10/APC-000210 y 8-10/APC-000214. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre el balance final del II Plan Andaluz del Voluntariado**

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos ya al segundo punto, al debate agrupado de dos iniciativas: una solicitud de comparecencia llevada a cabo por el Consejo de Gobierno y otra solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, en torno al balance final del II Plan Andaluz del Voluntariado.

Tiene, en primer lugar, de nuevo, la palabra el señor Consejero de Gobernación y Justicia.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Gracias, señora Presidenta.

Comparezco, señorías, comparezco hoy ante esta Comisión, a petición propia y por la iniciativa, también, del Grupo Socialista, para informarles sobre el balance final del II Plan Andaluz del Voluntariado 2006-2009, un plan que fue aprobado en el Consejo de Gobierno del 4 de abril de 2006, en el que se ha articulado todo el conjunto de políticas públicas a favor del fomento de la participación ciudadana y del movimiento del voluntario de Andalucía.

En más de una ocasión he tenido la oportunidad de adelantarles que el voluntariado es uno de los ejes vertebradores del actual tejido social andaluz y que, además, constituye la mayor expresión del compromiso y de la solidaridad de los andaluces y de las andaluzas. Lo que, desde la Consejería de Gobernación, hemos denominado acción voluntaria organizada es un ins-

trumento que nos permite incrementar el bienestar de la sociedad y, sobre todo, un verdadero complemento de la acción pública. Y esto es, señorías, porque estamos convencidos de la necesidad de implicación de la sociedad civil organizada a favor del bien común, con independencia de los poderes públicos, que es una de las tareas principales, importantes, que desarrolla el mundo del voluntariado de nuestra tierra.

Desde el año 2000, con la creación de la Agencia Andaluza del Voluntariado y la aprobación de la Ley Andaluza 7/2001, del 12 de julio, del Voluntariado, se respondía, por un lado, al innegable interés general de lo que significaba el voluntariado y, por otro, a la propia reivindicación de un sector en constante evolución en nuestra Comunidad Autónoma.

En este momento, cuando se inician los trabajos de coordinación con otras administraciones públicas, Estado, diputaciones provinciales, ayuntamientos, universidades andaluzas, Confederación Andaluza de Empresarios, sindicatos UGT y Comisiones Obreras, que, sin duda, han ido reforzando los apoyos dirigidos a todo el movimiento asociativo del voluntariado; por lo tanto, estos planes integrales del voluntariado nacen con la vocación clara de implicar a todos los sectores mencionados y mejorar los cauces de comunicación y los instrumentos de encuentro entre las asociaciones, buscando la articulación social en Andalucía y la cohesión en el seno de la sociedad.

Señorías, tras un análisis profundo de la ejecución del I Plan Andaluz del Voluntariado, se elaboró el II Plan Andaluz del Voluntariado 2006-2009, de cuyo balance hoy les informo. Este II Plan incluyó a todos los territorios de Andalucía, de manera que los consejos provinciales de voluntariado, las comisiones técnicas provinciales y las asociaciones de voluntariado de cada provincia diseñaron los criterios, las medidas y las principales iniciativas que debía recoger el plan. Es decir, hubo una participación muy importante, muy activa del mundo del voluntariado en realizar las medidas recogidas en el II Plan del Voluntariado Andaluz.

Además, este plan partía de un diagnóstico, hecho también por el mundo del voluntariado, la realidad del voluntariado en Andalucía, donde se había producido el aumento del número de asociaciones, el incremento de la oferta formativa y la disponibilidad de recursos públicos y privados para la gestión del voluntariado y, por último, la mayor implicación de la comunidad universitaria y la presencia activa de la mujer en la actividad del voluntariado, hecho que quiero destacar como un elemento muy positivo en este campo del asociacionismo, de voluntarios de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta realidad traía aparejados determinados retos que la redacción del II Plan planteó como objetivos fundamentales, como objetivos básicos de actuación, de manera que se ha trabajado sobre estos asuntos preferentemente.

Así, durante la ejecución del segundo plan, se ha avanzado en la promoción del asociacionismo y de la participación ciudadana impulsando un voluntariado de calidad, y así lo avalan los datos, señorías. El número de asociaciones, una vez finalizada la vigencia de este II Plan Andaluz del Voluntariado, ha alcanzado la cifra de 4.861, y ya son 405.505 personas voluntarias. Los números confirman que el número de voluntariado se ha duplicado en una década, y todo ello se ha conseguido gracias al planteamiento de los objetivos generales recogidos en el plan cuya consecución se ha producido al llevarse a cabo las actuaciones recogidas en el mismo.

Los resultados confirman el éxito, un éxito de la ejecución, un éxito de todo, y la idoneidad, y nos ha servido como base, de una manera idónea, para la aprobación del tercer plan.

Primero, en el área de sensibilización y promoción del voluntariado, se pretende, a través de las medidas recogidas en esta área, concienciar a la sociedad andaluza sobre los valores de solidaridad y civismo que inspiran la acción voluntaria organizada, así como la promoción y el reconocimiento de la participación de la ciudadanía en la acción pública. Sirvan de ejemplo las ediciones cuarta, quinta y sexta del Congreso Andaluz del Voluntariado, donde se congregaron y participaron aproximadamente unas tres mil personas representantes de las asociaciones de voluntariado andaluzas.

En el área de la formación e investigación, que se ha contribuido con ello a conocer con mayor rigor las necesidades y las demandas en el sector, y a mejorar, mediante una adecuada oferta formativa, la gestión y la calidad de sus actuaciones.

En este sentido se debe valorar la dotación de una red de observatorios para la participación y el voluntariado, que une redes asociativas, universidades y ayuntamientos, para generar conocimiento cada vez más preciso sobre una realidad que es absolutamente cambiante. Además, el II Plan del Voluntariado también ha logrado profundizar sobre aspectos esenciales en el voluntariado, como es la formación. Los informes de evaluación que anualmente se han elaborado demuestran que Andalucía cada vez está más preparada para desarrollar programas de voluntariado con mayor calidad, lo que demuestra el valor añadido del esfuerzo que cada consejería ha realizado en el ámbito de sus competencias.

Y, por último, el área de coordinación y cooperación. Esta tercera área favorece la colaboración entre las iniciativas pública, privada y social en el intercambio de experiencias, con la creación de redes, plataformas y órganos de interlocución, y facilita los recursos para la realización de sus programas en los diferentes campos de actuación.

El II Plan del Voluntariado ha creado una red de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones; un total de 19 puntos de referencia donde

las personas y asociaciones aprenden y comparten recursos, se informan y consultan oportunidades para participar en su entorno más cercano. En esta red ya llevamos invertidos más de un millón de euros, y será también una medida que forma parte del III Plan del Voluntariado, que comprenderá el periodo 2010-2014 y que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado marzo.

Es de destacar, en estas líneas generales, que durante la aplicación de este II Plan del Voluntariado 2006-2009 la Junta de Andalucía ha destinado más de seis millones de euros a apoyar los proyectos de las entidades sin ánimo de lucro de Andalucía; proyectos cuyas principales actuaciones han sido programas de formación, campañas de difusión del voluntariado, la creación y mantenimiento de las páginas web de las asociaciones y adquisición de equipamiento informático.

Señorías, como observarán con los datos que hoy les he trasladado, es evidente que la Junta de Andalucía ha estado a la altura del esfuerzo que se realiza desde la sociedad civil. Los 41.244.010 euros previstos inicialmente en dotación en este segundo plan se han incrementado hasta llegar a ejecutar un total de más de ochenta y seis millones de euros, un 109% más.

Señoras y señores diputados, reconocer la relevancia social de la acción voluntaria es reconocer el principal, el papel principal del voluntariado como motor de impulso de la participación ciudadana, pieza clave, además, en toda sociedad moderna y democrática.

No quiero terminar esta intervención sin hacer llegar mi reconocimiento a todo el sector y a cuantos han aportado compromiso e ilusión en el trabajo que estamos haciendo entre todos. Estoy convencido de que, con la experiencia y los buenos resultados alcanzados por este segundo plan, conseguiremos entre todos que el nuevo tercer plan del voluntariado sea igualmente un éxito.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Isac.

#### La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Creo recordar que esta es la segunda ocasión en que esta Comisión estudia y analiza el desarrollo del II Plan Andaluz del Voluntariado.

En primer lugar, quiero trasladar la posición de mi grupo, el Partido Popular, y transmitirles esta tarde nuestro afecto, nuestra gratitud, nuestro profundo

reconocimiento y nuestra solidaridad a los más de cuatrocientos cinco mil voluntarios que trabajan en las más de cinco mil asociaciones de voluntarios que configuran la red andaluza de voluntariado.

Señor Consejero, usted ha *escrutinado* perfectamente lo que podrían ser los principios básicos de la planificación del II Plan de Voluntariado; perfectamente ha definido el programa de promoción y sensibilización, de cooperación y coordinación, de investigación y de formación. Y, si a usted le parece bien, yo voy a pasar a analizar lo que desde el punto de vista del Partido Popular significan estos tres objetivos que nos habíamos planteado desde el inicio.

En cuanto a la promoción y sensibilización, el reconocimiento: no le gusta al Partido Popular ser cicatero en el reconocimiento que este plan ha desarrollado en cuanto, como decía antes, a la promoción y sensibilización. Los datos son incuestionables, se ha duplicado tanto el número de voluntarios como de asociaciones, por lo que desde este escaño yo le traslado la enhorabuena.

En otro sentido, en los otros dos programas del plan, francamente, discrepo frontalmente. No estamos de acuerdo en lo que ha sido la cooperación y la coordinación: el plan no ha cooperado con otras consejerías. De hecho, las asociaciones de voluntarios han manifestado siempre su discrepancia en cuanto a la distinta oferta de subvenciones de las distintas consejerías. Es una reivindicación histórica que nos ha hecho llegar al sector y que yo esta tarde aquí le traslado.

Y, en cuanto a la implicación de las empresas o de otros agentes que pudieran colaborar en torno al movimiento de voluntariado, señoría, también un rotundo fracaso. El voluntario ha puesto todo, todo lo que tenía a su alcance, unos medios muy escasos, muy poca planificación, y es por lo que en este apartado, en este objetivo, francamente suspendo, o suspendemos, la gestión del Gobierno.

Y, en cuanto a la investigación y a la formación, señoría, pues lo mismo: igual, muy mal. No se conocen... O al menos, si se conocen, peor el delito, porque no se han llegado a cubrir los objetivos que desde las distintas asociaciones u ONG planteaban en torno a la aplicación y cumplimiento, perdón, del Plan de Voluntariado. ¿Por qué? Porque las asociaciones son, precisamente, las que han transmitido, a lo largo de sus publicaciones o sus apariciones en prensa, las carencias endémicas que venían padeciendo. Así, ellas mismas han denunciado la falta de recursos, la dependencia financiera, la dependencia de formación y de coordinación de espacios, de infraestructuras, de vehículos; han reivindicado también más dotación para los ayuntamientos —como le decía antes, una convocatoria única de subvenciones—; han denunciado también la sobrecarga de trabajo que tienen dentro de sus organizaciones, la escasa experiencia en red de las mismas, la escasa presencia de las organizaciones

pequeñas en los consejos provinciales de voluntariado y la inestabilidad laboral del personal que tienen que contratar. Usted no me va a negar estas necesidades porque incluso usted, en una comparecencia anterior, públicamente las reconocía. Y ese es el sentido en el que tenemos que ir trabajando.

Señoría, estamos hablando de un sector muy heterogéneo, con unas necesidades endémicas, como decía antes, funcionales, de base. Y a mí lo que me gustaría esta tarde, a modo de conclusión positiva, es trasladarle que hay que olvidar un poco los despachos. El trabajo nos agobia a todos y hay que pisar la calle y estar en la calle y cooperar y ver cómo trabajan estos voluntarios.

Concretamente, desde el año 2008, vienen detectando, como decía antes, muchas deficiencias financieras, pero es que el drama, señoría, está en la calle. Cruz Roja y Cáritas reconocían este invierno la falta de recursos abrumadora que tienen. Están atendiendo... Este invierno han atendido a un 23% más de personas, que están literalmente en la calle. Y la falta de recursos les ha obligado a valerse muchas de veces de recursos propios, en un gesto más de los voluntarios, de su solidaridad, de su implicación con los más débiles y con los más frágiles; a poner parte de su dinero, aparte de lo que ya ponen de trabajo y de su formación, para intentar paliar estas deficiencias endémicas.

Estamos hablando también de sectores muy marginales. Estamos hablando de gente que necesita nuestro apoyo más que nunca. La crisis está sometiendo a muchísimas familias, a muchísimas personas, en Andalucía, a la más extrema pobreza. Y es precisamente el corazón de los voluntarios, el trabajo de los voluntarios, el que está ahí, a pie de calle. Y nosotros tenemos que procurar que ellos lo pasen lo mejor posible, para que no sigan sufriendo. Encima de que ya colaboran de manera altruista con la Administración, asumiendo competencias que son de la Administración, encima que no tengan que ir poniendo recursos propios para ayudar a estas personas.

Como le decía antes, estamos hablando de sectores como son la exclusión social, los colectivos marginales, las etnias raciales, los problemas de género, de seguridad ciudadana, de discapacitados, de inmigrantes, de medio ambiente, de la cultura, de los mayores... Señoría, es un amplio campo de acción, es la propia configuración de la sociedad andaluza que reclama más que nunca nuestro esfuerzo.

Señoría, estos balances se deslizan someramente sobre la cruda realidad de la labor que están desarrollando nuestros voluntarios y las dificultades inherentes que están encontrando en el desempeño cotidiano de su trabajo. Muchos servicios se cubren deficitariamente y la frustración y la impotencia la absorben los voluntarios, como les decía anteriormente.

Señoría, usted ha reconocido hoy que al principio el plan estuvo dotado de 41 millones de euros y que se ha ido ampliando a lo largo del ejercicio, el desarrollo del

plan, hasta 86 millones de euros. Y a mí me gustaría que usted me contestara hoy, de esos 86 millones de euros, que es una cantidad importante, ¿cuánto ha llegado en realidad a los que están en contacto directo con la gente?

Porque no se puede hacer... No, no, señoría, no. No minimice usted la intervención que estoy teniendo porque me parece muy sustancial. Me parece muy importante saber qué dinero de verdad ha llegado a los propios implicados, a los propios voluntarios. Le agradecería que me contestara a esa pregunta.

Y en cuanto a la previsión, al posible III Plan de Voluntariado Andaluz... Desde luego, yo solo tengo acceso a lo que a través de la prensa he podido ir recopilando, al parecer el presupuesto estaría en torno a los 77 millones de euros. Si me equivoco, usted, después, en su intervención me corrige. Esto supondría, de cara al posible plan 2010-2014, pues una reducción de un 9,4% del presupuesto.

Y yo, simplemente, hacer un llamamiento a la reflexión: si la demanda de servicio ha aumentado, el número de asociaciones y voluntarios también, la satisfacción no ha sido todo lo recomendable y el presupuesto inferior, esta ecuación solo nos traslada que hemos de aprovechar más y mejor los recursos de los que disponemos, eliminar gastos superfluos e innecesarios y ser mucho más operativos.

Señoría, como les decía antes, estamos hablando de un colectivo muy grande, muy heterogéneo, con muchas dificultades, muchas inquietudes también, pero lo que de verdad tiene grande, grande, es su corazón. Señoría, eso no hay presupuesto que lo reconozca ni dinero que lo pague.

Por eso, desde aquí, aprovechar esta intervención para transmitirle nuestra lealtad en colaboración con el posible III Plan de Voluntariado, trasladarle aquellas sugerencias que nos pueden hacer llegar personas voluntarias con las que tenemos contacto y, desde luego, hacerle un llamamiento para ver si es posible que seamos un poco más eficaces de lo que lo hemos sido en el pasado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene a continuación la palabra la señora Castillo, supongo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Supone bien, Presidenta.

Gracias.

Señor Consejero, quiero agradecerle el balance que ha hecho del II Plan del Voluntariado en Andalucía, pero, sobre todo, felicitarle por tener el tercero en marcha, porque eso es una garantía y es el resultado.

Después de dos planes en Andalucía, de una década trabajando la agencia, de una ley que ha desarrollado, de un compromiso absolutamente firme y de una voluntad política en todos los que le han precedido, ahora yo creo que tiene usted la suerte de dirigir en su Consejería todo lo que supone —usted lo definía muy bien— la mayor expresión de compromiso y de solidaridad con los hombres y mujeres de esta tierra. Más de cuatrocientos mil andaluces y andaluzas que no están esperando que se les pague con nada; que no permitirían el pago de una acción absolutamente altruista y que no tienen, en este sentido, yo creo ninguna necesidad de formar parte de la demagogia o de la crítica destructiva, cuando se habla, por parte de la portavoz del Grupo Popular, de rotundo fracaso.

Yo quiero, desde el Grupo Socialista, felicitarle, agradecerle la información que nos ha dado y, desde luego, animarle a seguir trabajando.

Son 10 años. Desde el año 2000, Andalucía se pone a la cabeza en España con la creación de la Agencia Andaluza del Voluntariado. Y desarrolla inmediatamente después una ley que nos pone también por delante, a esta Comunidad Autónoma, en el compromiso y en el apoyo a esa acción altruista que hacen los hombres y mujeres de Andalucía. Lo hace de una manera coordinada con todas las administraciones públicas: con el Estado, con las diputaciones, con los ayuntamientos, con las universidades, con la Confederación Andaluza de Empresarios, con los sindicatos. En definitiva, reforzando ese apoyo al movimiento asociativo y voluntario que tiene nuestra tierra y afianzando el trabajo en red. Un trabajo que, magníficamente, a través de las asociaciones, han puesto en marcha, pero que se ha facilitado, que se ha hecho posible, desde esa coordinación que la agencia viene haciendo en los últimos 10 años.

Se crean —usted no los acaba de decir— en todos los territorios de Andalucía, en todas las provincias, consejos. Unos consejos que han permitido, a través de las comisiones técnicas y de las asociaciones de voluntarios en cada provincia, diseñar, escuchar, establecer los criterios, la hoja de ruta, las iniciativas que, en definitiva, usted finalmente ha llevado a ese tercer plan del que creo que tenemos que sentirnos muy satisfechos.

Creo que es muy importante también valorar la experiencia que, en estos 10 años, y, sobre todo, después del segundo plan, se hace del diagnóstico de la realidad y que usted también nos cuenta aquí esta tarde. Porque, bueno, lo reconocía también la portavoz del Grupo Popular, decía que en el apartado de promoción no puede haber ninguna duda porque el dato de aumento de doblar en el número de personas, en Andalucía, su compromiso con el voluntariado y de

superar ya las 5.000 asociaciones, pues es un dato que ella misma decía que no se puede refutar. Bueno, y yo me pregunto: Si ese es el dato y no se puede refutar, ¿cómo se puede decir, inmediatamente después, que hay un rotundo fracaso en todo lo demás? ¿Es que ese dato solo sirve para dar carta de naturaleza a la promoción? ¿Es que ese dato no es refutable o irrefutable para el resto del contenido del desarrollo de los planes? ¿O es que hay que decir «rotundo fracaso» pegue o no pegue o deje de pegar?

En fin, creo que la demagogia con la que se utiliza... Le pido rigor. La demagogia con la que se utiliza un dato, para decir que sí se ha cumplido con el objetivo número uno del plan, que era la promoción, y que no se cumple en el resto... Me parece que es una absoluta falta de rigor, que lleva a la demagogia y que en absoluto merece el movimiento asociativo andaluz.

Como digo, el diagnóstico de la realidad nos dice que aumenta el número de asociaciones, que se incrementa la oferta formativa y, por lo tanto, aumenta la calidad en la formación de los voluntarios y voluntarias en Andalucía; se dispone de más recursos públicos y privados, y se pide una mayor implicación a la comunidad universitaria, así como se destaca también la presencia de la mujer.

El 60% de los voluntarios, en Andalucía, son mujeres. Y la mayor implicación en la comunidad universitaria —señor Consejero, usted no lo ha dicho, pero a mí me gustaría aportarlo desde el Grupo Socialista—... Toda la parte del voluntariado medioambiental que se desarrolla en Andalucía tiene una experiencia magnífica, precisamente, en implicar a la comunidad universitaria, y lo hace desde el año pasado, desde el año 2009, implicando a alumnos, alumnas, profesores y profesoras, y personal de administración y servicios. Creo que es el camino; camino que, por otro lado, nos han indicado los propios voluntarios, para que lo siguiéramos desde la Administración.

Son resultados que confirman el éxito de un plan primero, segundo y, ahora, un tercero puesto en marcha, y que, por lo tanto, las distintas áreas que se han desarrollado han supuesto un compromiso y una voluntad firme del Gobierno andaluz, dedicando, en el área de sensibilización y promoción, por ejemplo —que hasta el Partido Popular reconoce—... Invirtiendo, como digo, un total de más de dieciocho millones de euros, o, lo que es lo mismo, el 21% de la inversión pública.

Que, en el área de formación e investigación, usted nos decía que se han invertido, en el periodo 2006-2009, más de nueve millones de euros, o, lo que es lo mismo, un 11% de la inversión pública.

Que se ha potenciado la red de observatorios de participación y voluntariado, y que en el área de coordinación y cooperación con todas las administraciones se ha destinado, en el periodo 2006-2009, casi cincuenta y nueve millones de euros, o, lo que es lo mismo, el 68% de la inversión pública.

Todo se puede mejorar. Estamos trabajando siempre de manera continua para que los cambios y las mejoras se produzcan, pero, desde luego, estos son unos resultados magníficos y que nos ponen en una situación de reto y donde ya el listón, y el compromiso, la voluntad del Gobierno andaluz se mide de nuevo para este tercer plan del periodo 2010-2014. Que, en líneas generales, va a seguir dando respuesta a lo que demandan los colectivos, a lo que demandan las asociaciones.

En ese sentido, señorías, permítanme, toda la acción del voluntariado es importante en todos los ámbitos. Es un trabajo altruista y un trabajo de personas que sirven a la comunidad, a los que le rodean, y que tiene siempre una implicación —o ha tenido, históricamente, una implicación— permanente, progresiva y que ha ido creciendo, año tras año, en el ámbito del medio ambiente, de mejorar nuestro entorno.

Usted lo decía en su exposición: máximo exponente de generosidad para trabajar por los demás, para completar la labor de las administraciones y de los profesionales de la acción social. En ese sentido, es importante saber que en Andalucía hay más de cinco mil hombres y mujeres implicados en el voluntariado medioambiental, que dedican cada año más de doscientas mil horas de su tiempo a mejorar sus entornos; que trabajan en campos de voluntariado, durante sus vacaciones, para regalar ese tiempo a la mejora del entorno que disfrutamos todos; que lo hacen en Sierra Nevada, en las Marismas del Odiel, en Sierra Mágina, en el Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate, en Doñana, en la Sierra de las Nieves, en la Bahía de Cádiz o la Sierra de Huétor, perfectamente organizados desde hace, en algunos casos, más de veinticinco años, como es el caso de lo que llevan en Puente de Piedra anillando a los flamencos.

En definitiva, la labor de hombres y mujeres que aman su tierra y dedican su tiempo a que esa naturaleza privilegiada, de la que disfrutamos en Andalucía, se mejore, y se mejore con su esfuerzo y con su trabajo.

Quiero, simplemente, hacer un reconocimiento a todos ellos, porque llevan mucho tiempo mejorando todo el entorno que disfrutamos el conjunto de los andaluces.

Y termino, señorías, volviendo a agradecer la implicación que el Gobierno andaluz y que usted hoy aquí, como responsable, representan, tienen con el movimiento de voluntarios.

Que haber aumentado, en el segundo plan, el 109% más del compromiso de la dotación presupuestaria —y obras son amores, y no buenas razones— supone el dato más fiable, el compromiso más potente y la voluntad más firme de que los voluntarios, en Andalucía, han contado siempre, y van a seguir contando, en este tercer plan que usted hoy nos anuncia, con el Gobierno andaluz.

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Castillo.

Cerrará la comparecencia el Consejero de Gobernación.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Sí, señora Presidenta.

Señoría, señora Castillo, gracias por sus palabras y por su intervención.

Estoy completamente de acuerdo con usted cuando ha dicho la facilidad con la que la Consejería trabaja en relación con esta área tan importante y en relación con lo que está relacionado con el mundo del voluntariado en nuestra Comunidad Autónoma.

Estar dotado y tener unos instrumentos para desarrollar ese trabajo, como tiene Andalucía, facilita, indudablemente, esa tarea y esa responsabilidad.

Una ley de voluntariado como la andaluza, la Agencia Andaluza del Voluntariado, la experiencia que hemos desarrollado a lo largo del primer plan, el segundo plan y el desarrollo también del tercer plan —indudablemente, ahí coincido con usted— nos permite desarrollar una responsabilidad, desde la Consejería de Gobernación, muy positiva en este periodo de tiempo, de esos diez años de experiencia de relaciones con la organización de voluntarios de Andalucía.

Y ese nivel de relación puedo certificarlo por los encuentros que hemos tenido y por los foros en los que ha participado la Consejería de Gobernación, desde una posición autónoma, crítica... Son unas relaciones positivas, en estos momentos, con todas las organizaciones, muy plurales también desde el punto de vista de su posición, de su pensamiento... El movimiento asociativo del voluntariado es muy plural en nuestra Comunidad Autónoma, y eso es lo que yo creo que fortalece aún más, todavía, y pone a Andalucía entre las comunidades pioneras desde el punto de vista de todo lo que está relacionado con este trabajo solidario, generoso y altruista que desarrollan esas más de cuatro mil ochocientas asociaciones de voluntarios en nuestra Comunidad... Esos más de cuatrocientos cinco mil ciudadanos y ciudadanas que trabajan en distintos ámbitos de ese movimiento asociativo.

Por lo tanto, vaya por delante mi coincidencia con su intervención.

Señor Isac, yo creo que no exagero, en la línea de lo que le estaba contestando a la señora Castillo, si digo que las organizaciones, el mundo del voluntariado de Andalucía es un movimiento asociativo que está muy vivo. Y yo creo que, en ese sentido, puedo interpretar de sus palabras que hay una coincidencia en la intervención,

en mi primera intervención, y eso, indudablemente, lo demuestran los datos con los que yo me he referido a cómo se ha incrementado en una década el número importante de personas, hombres y mujeres, que participan en nuestra Comunidad Autónoma. Hemos pasado de ciento y pico mil personas que participaban en estos movimientos organizativos a más de cuatrocientos cinco mil, y eso yo creo que es lo que le da fuerza, lo que reafirma y lo que pone en evidencia la fortaleza del mundo del voluntariado en nuestra Comunidad Autónoma. Ya no estoy tan de acuerdo con usted cuando dice que hay una situación de crítica por parte del movimiento asociativo del voluntariado de Andalucía desde el punto de vista de la cooperación, de la relación, del apoyo, de los recursos que la Junta de Andalucía, que la Consejería de Gobernación, utiliza para poner en marcha todos estos planes, estos proyectos que desarrollan todos estos colectivos sociales.

Y hace usted una pregunta. Me dice en qué se ha gastado la Consejería de Gobernación los 86 millones de euros, dónde han ido a parar. Pues, mire, han ido a parar a financiar, a subvencionar todos esos números de proyectos tan importantes, tan importantes, que han desarrollado y que están recogidos en los compromisos, en los objetivos del II Plan del Voluntariado de nuestra Comunidad Autónoma.

Usted sabe que en este plan participan varias consejerías, que desarrollan programas distintos, y participa la Dirección General, a través de las direcciones generales de Cooperación Internacional para el Desarrollo. No le voy a relatar, porque en el plan está recogido —puede usted tener acceso al mismo—, no le voy a relatar el número de proyectos que han sido financiados a través de la Dirección General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, donde ha participado un número importante de organizaciones de voluntarios en estos proyectos y en estos programas. Participa la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos, con un número importante de acuerdos de colaboración con entidades de voluntarios; participa la Agencia Andaluza del Voluntariado; participa la Dirección General de Políticas Migratorias, también con un número importante de medidas, de investigación, de estudios y de informes, desarrollados también por las universidades, en subvenciones, en materia de arraigo, en inserción y en promoción social con personas inmigrantes. Más de ciento siete subvenciones se han desarrollado en este programa. Y participa también la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, con un programa..., con programas muy importantes relacionados con el voluntariado en el mundo del deporte. Y la Dirección General de Salud Pública y Participación; la Dirección de Servicios Sociales e Inclusión, con cursos de formación de personas mayores en voluntariado social, cursos de formación de universitarios en el voluntariado social, fomento de la participación en programas sociales de ámbito europeo... Participa también el Instituto

Andaluz de la Juventud, con un número importante también de programas en el campo del trabajo en materia de voluntariado, y, por último, participa —y ha hecho referencia a ello la señora Castillo— la Dirección General de Participación y de Información Ambiental, desarrollando una serie de actividades y programas muy importantes en este campo y en este ámbito. Y también —y con esto quiero terminar—, a través de financiación, de subvenciones a programas propios, a proyectos desarrollados, presentados, recogidos también en la financiación del II Plan Andaluz de Voluntariado, presentados por las distintas organizaciones del voluntariado de Andalucía.

Hay dos maneras de financiar estos proyectos, dos maneras de subvencionar estos proyectos: una a través de la financiación de los proyectos presentados por las organizaciones de voluntarios, y otra a través de financiación de medios para las nuevas..., de recursos para un programa de nuevas tecnologías.

Para la financiación de proyectos se han financiado, o se han subvencionado, 1.612 proyectos, y para la subvención o financiación de todo lo que está relacionado con los medios para las nuevas tecnologías, 1.110 proyectos. Globalmente, para estos programas, para estos proyectos que han presentado las organizaciones de voluntarios, se han utilizado, se ha financiado globalmente con una subvención de más de seis millones de euros y más de dos mil setecientos proyectos.

Yo creo, sinceramente —y termino—, que tenemos que sentirnos todos —el Gobierno, el grupo político que sustenta al Gobierno, oposición— satisfechos, satisfechos con los trabajos que desarrollan esas más de cuatro mil ochocientos organizaciones de voluntarios de nuestra Comunidad, esos más de cuatrocientos cinco mil mujeres y hombres que, de una manera altruista, que de una manera solidaria, que de una manera generosa, responden a veces a situaciones allí donde la Administración no llega, allí donde la Administración no llega, y, afortunadamente, tenemos, precisamente, otros colectivos para responder a esa demanda de una sociedad tan compleja como es la sociedad andaluza; una sociedad moderna y compleja, con problemas diversos, como es la sociedad de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto tercero del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Como saben sus señorías, la primera de ellas, la relativa al futuro inmediato de los actuales centros de menores de Andalucía, ha sido retirada por el grupo parlamentario que la solicitó.

### 8-10/POC-000260. Pregunta oral relativa a la fiesta de los toros

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Por tanto, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a fiestas de los toros, y para ella tiene la palabra el señor Martínez Vidal, del Grupo Socialista.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero.

Como sus señorías saben, en los últimos meses hemos asistido a una reedición de viejas polémicas, de viejos debates en el seno de la sociedad española, en torno a la fiesta de los toros en distintos territorios del Estado español. En algunos casos yo creo que se trata de debates planteados no solo desde la legitimidad, sino también desde la seriedad y el rigor, más allá de que se compartan o no los postulados de partida, ¿no? Pero en otros, por contra, yo creo que ha habido una actuación que, desde el oportunismo, únicamente ha buscado la rentabilidad, en términos partidarios, de esta cuestión, sin tener ningún interés en realidad en lo que son los valores, los aspectos positivos que tiene, sin duda, la fiesta de los toros; aspectos por los que Andalucía siempre ha apostado.

La Junta de Andalucía siempre ha entendido que la fiesta de los toros no solo constituye una manifestación cultural y sociológica de primer orden en nuestra Comunidad Autónoma, sino que, además, es un elemento generador de riqueza, y preservador, asimismo, del medio ambiente, de determinados ecosistemas de dehesa, de sierra baja y media en nuestra tierra.

Por eso somos conscientes de que desde la Junta de Andalucía, y concretamente desde la Consejería de Gobernación, hoy de Gobernación y Justicia, se han hecho esfuerzos por potenciar esos valores y otros, y esos aspectos, y de ahí nuestra pregunta en la tarde de hoy, dirigida al señor Consejero de Gobernación, en el sentido de que se nos informe de cuáles son las actuaciones que en esta materia se están desarrollando por el Consejo de Gobierno, a través, fundamentalmente, de la Consejería de Gobernación.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez. Señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Señor Martínez. Señorías.

Mire, la polémica sobre toros sí, toros no, es una polémica que no es nueva: es de años. Yo diría que incluso de siglos, de siglos. Y voy a recordarle que, en el Parlamento, en Cádiz, en el año 1812, ya se discutieron, discutieron los parlamentarios... Además es un hecho curioso, ¿no? Ahora vamos a celebrar el bicentenario de la Constitución de 1812.

Hay un debate, planteado en una comunidad autónoma de España, la Comunidad Autónoma catalana, donde a iniciativa popular se está debatiendo si toros sí o toros no. Y hay un hecho histórico curioso: fue precisamente un diputado catalán, el diputado Capmany, el que defendió en aquel Parlamento —y se aprobó— una iniciativa para que, ante la prohibición que Godoy había hecho de los toros, se volvieran a desarrollar las corridas de toros en España.

Por lo tanto, con todo el respeto, en este caso, a ese tipo de polémicas, bueno, yo creo que le tengo que decir que, como no puede ser de otra manera, la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía es plenamente consciente de los valores de la fiesta de los toros, que representa una seña de identidad clara de nuestra tierra. Y que aquí, en Andalucía, siempre lo hemos tenido muy en cuenta, y ha habido un alto consenso también de todos los grupos con representación parlamentaria en considerar la fiesta del toro no solamente como seña de identidad de nuestra tierra, sino también, al mismo tiempo, considerarlo como una fuente de desarrollo económico y de riqueza importante. Y una coincidencia también con lo que usted ha planteado: al mismo tiempo, la cría del toro bravo en la dehesa también contribuye, indudablemente, a mantener una de las señas también de nuestra tierra desde el punto de vista de la defensa del medio ambiente. Y, por lo tanto, nosotros tenemos muy claro, como Gobierno, el apoyo, la apuesta, la colaboración, la cooperación con todo lo que está relacionado con el mundo de la tauromaquia en nuestra Comunidad Autónoma.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra el señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, compartimos desde el Grupo Socialista, y concretamente yo, esa visión que usted ha planteado, con esa introducción histórica tan ilustrativa,

relativa ya a los albores de nuestra democracia, de la que vamos a conmemorar ese segundo centenario en breve. Desde luego, la apuesta que se ha hecho por el mantenimiento de la fiesta y el reforzamiento de la misma a través de esas líneas de ayuda, y que inciden en aspectos como los que usted ha señalado, de la preservación de los ecosistemas, de las ganaderías, de todo lo que hay en torno a la fiesta. Y también alguna cuestión, como el hecho de que tengamos un reglamento taurino desde el año 2006, aquí, en la Comunidad Autónoma andaluza, o el tema de las escuelas.

Aquí me voy a permitir un poco el lujo de sacar un poco de pecho, si se me permite, porque de la escuela taurina de mi municipio, de Écija, han salido los campeones, en varias ocasiones, de los ciclos taurinos. Y, concretamente, uno de ellos ya es matador de toros, Miguel Ángel Delgado, ya ha tomado la alternativa, la tomó el año pasado en Córdoba, y ya se va buscando un hueco entre los carteles.

Pero lo que nos importa, desde luego, más que cuestiones puntuales como a la que me acabo de referir, es el hecho, en conjunto, al que usted se ha referido, a ese apoyo de uno de nuestros signos identitarios. Y, sobre todo, una actividad en torno a la cual se generan fundamentalmente dos cuestiones: riqueza, en la forma que se ha apuntado, y protección del medio ambiente. Añadir, además, en el caso de las plazas de toros y de las ayudas que se dan para su conservación, la preservación también de unos bienes de mucho interés arquitectónico y artístico y, en algunos casos, incluso declarados monumentos de interés nacional o bienes de interés cultural.

Así que, desde el Grupo Socialista, seguiremos expectantes toda esta línea de ayudas que hay en torno a la materia, al objeto de poder formular iniciativas conducentes a que la fiesta siga teniendo, la fiesta de los toros, el lugar que merece dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez.  
Cierra esta intervención el Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Señora Presidenta.  
Señor Martínez, brevemente, volver a insistir en la idea del principio de mi intervención. Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, y en la línea de ese consenso alcanzado por todas las fuerzas políticas y

sociales de nuestra Comunidad Autónoma, de tener las ideas muy claras en relación con este tema, y de respeto al mundo del toro y de apoyo también, hay una serie de programas importantes que la Consejería de Gobernación financia para la promoción, para la defensa de todo lo que está relacionado con la actividad taurina. Proyectos que van encaminados al fomento y la divulgación de la fiesta de toros y que sirven para resaltar los valores identitarios de la misma. Proyectos como, por ejemplo, Cancelas Abiertas, que es una que lleva a cabo la Fundación Andaluza de Tauromaquia; de colaboración, de cooperación con la Consejería en todo lo que está relacionado, como usted bien ha dicho, con las escuelas taurinas de Andalucía, de gran prestigio a nivel internacional, de reconocimiento y prestigio a nivel nacional; de la iniciativa de la elaboración de un reglamento pionero también a nivel nacional, y reconocido, que a partir de la elaboración de ese reglamento, muchas comunidades autónomas han desarrollado uno similar al nuestro. Es decir, de distintas actividades que tienen que ver, precisamente, con el mundo del toro. Y también —y con esto termino— de colaboración y de cooperación, de ayudas de la Consejería de Gobernación a la rehabilitación y a la restauración de plazas de toros, porque son edificios, algunos de ellos, edificios singulares, edificios protegidos, y, por lo tanto, como bienes culturales de nuestra Comunidad Autónoma, como bienes que identifican a nuestra Comunidad Autónoma, también de alguna manera estamos obligados a esa colaboración, utilizando recursos también de financiación para la rehabilitación de muchos cosas taurinos de nuestra Comunidad Autónoma.

**8-10/POC-000387. Pregunta oral relativa al uso de burladeros por la Junta de Andalucía en las plazas de toros**

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Pasamos a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a uso de burladeros de la Junta de Andalucía en las plazas de toros, y para ella tiene, para formularla, tiene la palabra la señora Calderón.

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.  
Para dar por formulada la pregunta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Calderón.  
Tiene la palabra, a continuación, el Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Bueno, mire, mi respuesta es muy sencilla. El Gobierno de la Junta de Andalucía no tiene ningún criterio ni competencia para la utilización de los burladeros en las plazas de toros.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Señor Consejero.  
Señora Calderón.

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Me sorprende bastante la respuesta del señor Consejero, cuando yo tengo en mi poder un documento de la Junta de Andalucía, de la Delegación de Gobierno, en el que se dice que «la designación de las personas que han de ocupar los burladeros reservados a la Delegación del Gobierno es una facultad discrecional que corresponde al titular de la misma pero atendiendo básicamente a criterios de profesionalidad, oportunidad o relación institucional».

Señor Consejero, este año, en la Feria de Abril de Sevilla, en La Real Maestranza, ha habido un auténtico escándalo con el uso del burladero de la Junta de Andalucía. Y ha habido un auténtico escándalo porque en esta utilización de ese burladero ni ha habido criterios profesionales, ni relación institucional, ni por supuesto criterios de oportunidad. En ese burladero sí hemos visto, a lo largo de todas las corridas de la feria, pues a miembros de la amplia familia de la Delegada del Gobierno, la señora Tovar. Porque hemos visto a su marido; porque hemos visto a su primo; porque hemos visto a otro primo; porque hemos visto incluso a personas de diversas profesiones, que son muy respetables y muy dignas, pero que en absoluto tienen nada que ver con ningún tipo de criterio institucional; porque hemos visto a distintos miembros de la familia del presidente de la plaza de toros, que es alguien muy de confianza de la señora Tovar, etcétera.

Por lo tanto, nosotros entendemos que no ha habido ninguno de estos tres criterios, que, insisto, a pesar de que usted niega la mayor, le recuerdo que tengo un documento oficial de la Junta de Andalucía que sí dice que hay criterios para el uso de este burladero.

Por tanto, no intente usted escurrir el bulto, evitando las críticas, que además no es una crítica que nosotros planteamos hoy, sino que es una crítica que han venido soportando desde que se celebraron estas corridas, porque no somos nosotros solamente los miembros del Partido Popular, habéis tenido que recibir la crítica de la Unión Taurina de Abonados y Aficionados de Sevilla, que, ante semejante escándalo, se han visto obligados a apelar al Defensor del Pueblo y que, además, han pedido el cese de la Delegada del Gobierno por nepotismo e incompetencia.

Mire usted, señor Pizarro, usted, previa a mi pregunta, ha hecho una intervención —que yo suscribo totalmente, que mi grupo suscribe totalmente— de apoyo a la fiesta de los toros, y que desde el punto de vista de su exposición nos parece, como le digo, absolutamente correcta y, en positivo, estamos de acuerdo con usted, pero no olvide que no se trata solo de las intenciones, de las buenas palabritas y de los discursos floridos: se trata también de saber gestionar determinados espectáculos como es la feria, como son las ferias, como son los toros. Porque, claro, lo que no podemos es dar nosotros —en este caso ustedes, los primeros— ocasión y oportunidad para las críticas cuando se usa algo tan digno como es un burladero institucional de la Junta de Andalucía para que miembros de las familias de los dirigentes socialistas, entre otras cosas, se ahorren las entradas y no paguen para acceder a esas plazas de toros, igual que el común que los mortales de la provincia de Sevilla, que ha tenido que pagar abono y entradas muy caras para ver los espectáculos, mientras los amigos de la señora Tovar han entrado de válvula, señor Pizarro. Y usted tiene que conocer esto perfectamente, usted lo conoce, porque esto ha salido en los medios de comunicación, porque, insisto, ha visto escritos en la propia Consejería de Gobernación, y usted se calla y dice que, en estos momentos, que no sabe nada, y que el criterio, pues que no hay criterio. Ah, pues mire usted, la próxima Feria de Abril le garantizo que yo voy a todas las corridas, y además le voy a decir a toda la gente que yo conozca que vayamos, porque, según usted, como no hay criterio, pues nos ponemos todos en cola y nos vamos todos al burladero de la Junta. Pues vaya contestación, señor Pizarro. De verdad es que es algo increíble.

Mire usted, señor Pizarro, yo creo que usted está obligado, por el bien de la fiesta, a intervenir en este asunto. Usted tiene que llamarle la atención a la señora Tovar.

Mire usted, usted no puede consentir...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Calderón...

**La señora CALDERÓN PÉREZ**

—Voy terminando, señora Presidenta.

... que tenga yo aquí más de veinte fotos en las que sale retratados en los medios de comunicación familiares y amigos de la Delegada del Gobierno, porque flaco favor le hacemos a la fiesta de los toros; es más, en una situación delicada como la que tiene ahora, y, desde luego, a lo que sí le hace flaco favor es a la política de la Junta de Andalucía porque, insisto, ya sabíamos que ustedes, en determinados casos, confundían las instituciones con el partido, pero, en este caso, han ido ustedes más allá, porque se han creído ya que hasta las plazas de toros son del Partido Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

**La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Calderón.

Señor Consejero.

**El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

—Vamos a ver, señora diputada, yo no escurro el bulto, yo contesto a la pregunta que usted me hace. Usted me pregunta a mí, como Consejero del Gobierno, si el Consejo de Gobierno tiene criterio para la utilización de los burladeros. Y le digo que el Consejo de Gobierno no tiene criterio, el Consejo de Gobierno, que es la pregunta suya. Por eso le contesto creo que adecuadamente y respetuosamente a su pregunta, y me ciño a su pregunta.

Usted me pregunta si el Consejo de Gobierno tiene criterio para la utilización del burladero en la Plaza de Toros de la Maestranza de Sevilla. Pues yo le digo que, mire usted, que no es una competencia del Consejo de Gobierno, que es una competencia que viene establecida en el reglamento taurino y que es una competencia de la presidencia de la plaza de toros y que es una competencia, también, de la Delegada de Gobernación. Y, por tanto, le he respondido sinceramente, respetuosamente, le he respondido, y adecuándome a su pregunta. Después, ya usted ha introducido una serie de elementos que yo, por ejemplo, podría recordar aquí. Tengo más de veinte fotografías en las que están los primos, los hermanos, tal... Pero podría recordar, también, la cantidad de fotografías, también, que yo puedo ofrecerle a usted, de dirigentes del Partido Popular de Andalucía, de dirigentes importantes del Partido Popular a nivel nacional, de dirigentes de su partido de Andalucía, en El Puerto de Santa María, en La Línea, en la plaza de toros, que son competencia de los ayuntamientos. Por tanto, no

traiga usted aquí cuestión de estas porque usted sabe que hay..., en fin, podemos, en ese sentido, también, entregarle un sobre enorme, grande, de fotografías, de recortes de prensa, recortes de periódicos, para que usted también se ilustre y vea usted, también, que..., porque ustedes tienen siempre esa costumbre, ¿no?, nos exigen a los demás, de una manera como usted ha intervenido ahora, lo que ustedes no se aplican en los sitios donde ustedes lo pueden desarrollar. Pero creo, sinceramente, que ese no debería ser el camino de la discusión, sino, simplemente, a la pregunta que ha traído usted aquí hoy, es la respuesta que yo le daría.

Y recordarle, en la línea de lo que usted ha planteado y en la línea de mi intervención, que para acceder a la plaza de toros de la Maestranza hay que sacar la entrada; si no, no se puede... Ese llamamiento que dice usted, que va a ser que todo el mundo vaya a la plaza de toros, es un llamamiento que no tiene sentido porque usted sabe que eso es un espectáculo público, y para entrar en un espectáculo se necesita sacar previamente la entrada de toros de sol o de sombra.

Nada más, y muchas gracias.

**8-10/POC-000447. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas a Protección Civil en Valverde del Camino, Huelva****La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—*[Intervención no registrada.]*

**La señora LÓPEZ GABARRO**

—Gracias, señora Presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

**La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señor Consejero.

**El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

—Perdón. En materia de Protección Civil, se encuentra adscrita a las entidades locales, y, por tanto, corresponde al Pleno del ayuntamiento la aprobación de su constitución y reglamento orgánico, siendo, además, esta Administración la responsable a la hora de determinar

las actuaciones que deben realizar estas agrupaciones, así como proveerlas de las dotaciones necesarias para un adecuado funcionamiento. Y después existe lo que es la colaboración entre el Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Gobernación, y estas entidades de voluntariado locales.

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señora López.

#### La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, ha dicho usted que corresponde al Pleno del ayuntamiento. No sé si es que usted es conocedor de lo que está pasando allí y no quiere afrontar su responsabilidad, porque eso es lo que se ha deducido de su primera intervención.

Mire usted, cuando hablamos de Protección Civil, hablamos de un grupo de hombres y mujeres que, con carácter totalmente voluntario, se dedican a velar por la seguridad y la protección de los ciudadanos; una agrupación, en este caso, en concreto, la de Valverde, que depende en gran medida de las subvenciones de su Consejería para adquirir equipos para el desempeño de su loable labor. Y usted, señor Consejero, no ha sido capaz, en su primera intervención, de responder a lo que le estoy preguntando en la tarde de hoy.

Mire usted, yo no vengo aquí a recriminar si su Consejería le ha dado o no subvenciones. Usted conoce perfectamente la pregunta. La cuestión es por qué no la ha respondido.

Yo vengo aquí a hablar de que las subvenciones que la Junta de Andalucía le ha dado a la Agrupación de Protección Civil de Valverde del Camino, cuando han llegado al ayuntamiento se han perdido, señor Consejero; los fondos de su Consejería han llegado al Ayuntamiento de Valverde, y no se han destinado a la finalidad prevista. Por eso, ni se les paga a los proveedores, y, en muchos casos, Protección Civil de Valverde no tiene los equipamientos para los cuales se destinaron esas subvenciones. Y me parece abrumador y una falta de respeto absoluta hacia esta asociación que usted haya escurrido el bulto. Porque, mire, además, no estamos hablando de un caso en concreto o de un caso aislado de una subvención, sino que estos hechos se vienen produciendo con total descaro, por parte del ayuntamiento, desde el año 2007, sin que se haya tomado ninguna medida por parte de su Consejería.

Mire, señor Consejero, el ayuntamiento pide las facturas, las presenta para justificar la subvención, pero, cuando recibe los fondos de su Consejería, ni paga a

proveedores, y, lógicamente, muchos de estos proveedores no le suministran el material a esta agrupación de voluntarios. Y, ya que usted no ha querido hablar del problema, yo le traigo aquí toda la documentación oficial a la que usted hoy no ha querido hacer frente.

Mire, línea 10 de subvenciones del año 2007. Inversión en planes de emergencia de Protección Civil, expediente 9428/2755/2708: vehículos de intervención para la protección y vigilancia forestales.

Y aquí tiene usted la resolución por la cual su Consejería le concede la subvención. ¿Por qué no ha respondido, señor Consejero?

Mire, el 23 de noviembre de 2007, le ingresa la Junta de Andalucía 27.625,41 euros al Ayuntamiento de Valverde para ese vehículo. El vehículo es Mitsubishi Pick-up, matrícula 2.958-GJL. Se encuentra, a día de hoy, retenido en una empresa de Sevilla, porque se adeuda una factura por importe de 7.178,77 euros, que en su día formó parte del expediente para que se le concediera la subvención. Pero es más: Ustedes no solo no han sido capaces de parar este despropósito, sino que esta situación sigue generando gastos. Y aquí tiene usted la factura: 2.325 euros por guarda y custodia del vehículo aquí, en una empresa de Sevilla.

Señor Consejero, ¿ese es el control que usted tiene de las subvenciones que otorga? Porque esa sí es responsabilidad suya: no pretenda escudarse ahora y eludir responsabilidades.

Mire, este es el vehículo: dos años pagados. Parte. La otra parte no. Dos años sin disfrutar la asociación y la agrupación de voluntarios de Valverde del Camino, del pueblo de Valverde, de este vehículo, y usted ha guardado silencio.

Pero le digo más: Las líneas 9 y 10 de subvenciones de los años 2008 y 2009, desgraciadamente, han corrido, señor Consejero, la misma suerte. Y mire, todas las resoluciones, absolutamente todas, de todas las subvenciones que le ha concedido esta Consejería. Parece que usted no quiere ver la documentación oficial. Pues le voy a dar otra nota más.

Mire usted, dos facturas de una empresa de servicios logísticos de rescate de 6.662 euros y de 4.007,16 respectivamente, sin abonar por parte del Ayuntamiento de Valverde y sin haber recibido, por tanto, la asociación de Protección Civil, el material para el cual iba destinada esa subvención. Pero fíjese qué curioso. El 21 de marzo de 2009 la Junta de Andalucía sí le abona al Ayuntamiento de Valverde 18.727,73 euros para pagar estas facturas y otras. ¿Qué está ocurriendo, señor Consejero? ¿Por qué usted no ha dado la cara esta tarde aquí?

Mire, esto son el resto de facturas. Son cinco minutos y no tengo tiempo. Si usted quiere, después le detallo una por una.

Mire, el Ayuntamiento pide las facturas, las justifica aquí, cuando llegan los fondos no les paga, y la asociación, la agrupación de Protección Civil de Valverde del Camino,

no está recibiendo los equipamientos para desempeñar la importante labor que realiza. Y yo ya he hablado con la agrupación de Protección Civil, que están realmente perjudicados; he hablado con estos proveedores, que ya no aguantan más, porque en la mayoría de los casos son pymes, y, por supuesto, he hablado con el pueblo de Valverde, que está sufriendo la falta de medios.

Pero, mire usted, hoy me dirijo a usted...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora López.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Voy terminando, señora Consejera.

Y la pregunta es muy clara, señor Consejero: ¿Qué medidas va a adoptar? No me hable de la corporación municipal. La corporación municipal es la que ha desviado los fondos, pero la responsabilidad es suya, la de tomar medidas y la de saber a qué se ha destinado, y, por supuesto, la de exigirle que se defina y que se les pague a estos proveedores y que Protección Civil reciba su equipamiento.

Señor Consejero, desilusionadamente verán los afectados cómo su Consejería escurre el bulto para tapar esta trama que un alcalde de su partido ha llevado en una localidad que se merece todo el respeto por parte de su Consejería y usted no ha sido capaz de asumir esta situación. Y espero que ahora rectifique usted y diga que va a tomar medidas, porque se lo merece el pueblo de Valverde y porque es su responsabilidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Señora López, usted no me ha preguntado a mí nada, usted no me ha preguntado nada. Yo he contestado a lo que dice su pregunta. Si usted me hubiera preguntado algo a mí, directamente, con palabras, pues yo le hubiera contestado. Por tanto, vamos a ser serios y vamos a ser rigurosos, vamos a ser serios y vamos a ser rigurosos. Ya sabemos todos cuáles son las estratagemas que cada uno toma en relación con la estrategia parlamentaria. Seamos serios y rigurosos.

Usted ha hecho aquí ahora la intervención que le correspondía hacer a usted en el Pleno del Ayuntamiento de Valverde. [Rumores.] Eso es lo que tenía que haber hecho usted. Y yo siempre lo he dicho y...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías...

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—... y lo mantengo, ¿no? Es decir, me parece que hay un abuso exagerado, por parte de los diputados del PP, de lo que es el Parlamento de Andalucía para ejercerle a la oposición y para hacerle su campaña electoral en el Ayuntamiento de Valverde, y esa es la intervención que usted ha tenido después.

Yo, de verdad, sinceramente, podría tomar la posición y la actitud de no responderle; pero, por respeto a la Comisión, a los diputados presentes en esta Comisión, le voy a reiterar lo que he dicho al principio, lo que he pretendido decir al principio de mi intervención, porque usted ha hecho el discurso de concejala del Ayuntamiento de Valverde y la crítica de control del Alcalde de Valverde.

Mire, las subvenciones que hace la...

Primero, a quien le corresponde definir los voluntarios de un municipio es al Ayuntamiento, no es a la Junta de Andalucía. En segundo lugar, las subvenciones que hace la Junta de Andalucía a los ayuntamientos, en este caso de Valverde, en relación con la colaboración y la cooperación para que los voluntarios de..., digo, perdón, de Protección Civil de Valverde puedan tener los medios correspondientes lo hace la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento, no lo hace con la asociación de Protección Civil, lo hace con el Ayuntamiento.

Y, mire usted, yo le puedo decir que lo hace, además, de acuerdo con la concurrencia pública de subvenciones, que está establecida en nuestras normas legales de procedimiento establecido en la Junta de Andalucía. Y yo le puedo decir que las subvenciones realizadas de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Valverde durante 2007-2008 han sido justificadas desde el punto de vista estricto de lo que está establecido en esas normas del procedimiento. Las de 2009 todavía no se han justificado, pero estamos dentro del plazo para justificarla.

Si usted tiene alguna duda, si usted tiene alguna duda, si usted lanza esa idea de que los fondos públicos del Ayuntamiento no han sido bien utilizados para la finalidad de la subvención y tiene usted documentos suficientes, yo lo que le digo es que usted tiene la responsabilidad, usted tiene la responsabilidad como cargo público, de irse al juzgado y denunciar al Alcalde de Valverde y a

aquellos responsables que hayan cometido esas irregularidades que usted insinúa en su intervención.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Damos por finalizada esta Comisión, recordándoles a sus señorías que el próximo jueves, a las diez y media, tendremos la comparecencia de los agentes económicos y sociales relativa a la Proposición de Ley de Medidas para la Asistencia y la Atención a las Víctimas del Terrorismo en nuestra Comunidad.

Muchas gracias por sus intervenciones, y gracias, Consejero, especialmente.

Se levanta la sesión.